

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CON ENFOQUE PARTICIPATIVO



COSOLTEPEC
2023 - 2025

INDICE

I. Mensaje de la Presidenta Municipal Constitucional	1
II. Marco Normativo	3
III. Misión y Visión	7
IV. Planeación para el Bienestar y Democracia Participativa	8
V. Alineación del Plan Municipal de Desarrollo con los instrumentos de planeación Estatal, Nacional y la Agenda 2030.	10
VI. Ejes Estratégicos	12
Eje 1: Cosoltepec con bienestar para todas y todos	12
1.1 Combate a la pobreza y el rezago social	12
1.2 Alimentación	14
1.3 Salud	16
1.4 Educación	20
1.5 Grupos de atención prioritaria	24
1.6 Cultura y artes	27
1.7 Deporte	30
Eje 1: Matriz de Planeación Municipal (MPM)	33
Eje 2: Cosoltepec honesto, cercano y transparente	36
2.1 Combate a la corrupción en el servicio público	36
2.2 Transparencia y rendición de cuentas	38
2.3 Gobierno austero	41
Eje 2: Matriz de Planeación Municipal (MPM)	44
Eje 3: Seguridad y Justicia	45
3.1 Prevención, protección y seguridad ciudadana	45
3.2 Gobernabilidad y Derechos humanos	47
3.3 Gestión integral de desastres y protección civil	48
Eje 3: Matriz de Planeación Municipal (MPM)	50
Eje 4: Prosperidad para todas y todos	51
4.1 Crecimiento y desarrollo económico e influyente	51
4.2 Empleo	55
4.3 Fomento agroalimentario y desarrollo rural	58
Eje 4: Matriz de Planeación Municipal (MPM)	61
Eje 5: Infraestructura y servicios públicos para el desarrollo de Cosoltepec	62

5.1 Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles	62
5.2 Caminos y carreteras	65
5.3 Vivienda	68
5.4 Agua y saneamiento	70
5.5 Infraestructura educativa	73
Eje 5: Matriz de Planeación Municipal (MPM)	75
VII. Ejes Transversales	84
1. Igualdad de Género	84
2. Interculturalidad	89
3. Niñas, Niños y Adolescentes	92
4. Desarrollo Sostenible y Cambio Climático	95
VIII. Seguimiento y evaluación	101
IX. Anexos	102
Anexo 1: Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM) para el ejercicio fiscal 2023	102
Anexo 2: Matriz de problemas y riesgos del municipio de Cosoltepec 2023	102
Anexo 3: Acta de priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), ejercicio fiscal 2023	102
Anexo 4: Acta de aprobación del Plan de Desarrollo Municipal con Enfoque Participativo del municipio de Cosoltepec, Huajuapán, Oaxaca.	102
X. Lista de referencias	103

I. MENSAJE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL

A toda la comunidad del Municipio de Cosoltepec:

Es para mí un grado honroso poder servir a mi pueblo desempeñando el cargo de Presidenta Municipal Constitucional, cargo que se rige con los valores de honestidad, transparencia, justicia y equidad. Con la misión de administrar los recursos públicos de manera eficiente para brindar a los habitantes del municipio servicios básicos de calidad, buscando siempre el bienestar para todas y todos.

El Gobierno Municipal del trienio 2023-2025 presenta el Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025 del municipio de Cosoltepec, que es una herramienta de planeación estratégica, que establece los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio. Tal documento tiene un enfoque participativo porque la población del municipio colaboró en la elaboración del documento en las mesas temáticas realizadas en el municipio donde planteaban las problemáticas que observaban en las distintas áreas. También, el Plan Municipal de Desarrollo tiene un enfoque sostenible, dado que busca contribuir en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Se identificó en los diagnósticos realizados que la mayor problemática que el municipio enfrenta es la escasez de agua, derivada de la sequía por falta de lluvias que atraviesa no solo el municipio sino también el país entero, dicha problemática ha desencadenado una serie de consecuencias negativas para la población del municipio, una de ellas es la pérdida de los cultivos de maíz que se producen principalmente para el autoconsumo los agricultores, por lo que hay un desabasto de maíz en el municipio.

También, el gobierno municipal tiene la responsabilidad de disminuir las carencias sociales que presenta la población en cuanto al acceso a los derechos básicos de la población, como lo son el acceso a la alimentación, acceso a la educación, a los servicios de salud, a los servicios básicos de la vivienda, etc. La falta de acceso a estos derechos básicos produce rezago social y pobreza.

El Plan Municipal de Desarrollo, tiene también un enfoque transversal, ya que también se emplean estrategias para coadyuvar a reducir la brecha de desigualdad entre mujeres y hombres.



C. Taurina Arias Hernández
Presidenta Municipal Constitucional

II. MARCO NORMATIVO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 115 fracción V

Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para: a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, así como los planes en materia de movilidad y seguridad vial.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Artículo 113 fracción IV

Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para: a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.

Ley Estatal de Planeación

Artículo 1

La presente Ley es reglamentaria de los artículos 20 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en la parte conducente de planeación y evaluación del desempeño del Plan Estatal de Desarrollo, los planes, programas y proyectos que deriven del mismo.

Artículo 7

La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal.

A través de la planeación se fijarán objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se programarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará la disponibilidad de información desagregada de acuerdo a los requerimientos mínimos establecidos y se evaluarán resultados.

Artículo 63

Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

Artículo 64

El Plan Municipal de Desarrollo serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microrregionales, según corresponda, y contendrán como mínimo:

- I. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio;
- II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción.
- III. Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Consejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley.
- IV. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos.
- V. La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

Artículo 66

El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y el Órgano Superior de Fiscalización promoverán el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal.

Para ello, asistirá a los ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales y coordinará la capacitación integral de los Municipios, con la Secretaría, Contraloría, el Órgano Superior de Fiscalización, y demás instituciones públicas y privadas relevantes.

Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales

Artículo 45

La elaboración, ejecución, control, evaluación y aprobación del Plan Municipal de Desarrollo estará a cargo del propio ayuntamiento podrá auxiliarse de órganos, dependencias o servidores públicos que determiné el mismo, conforme a la Ley Estatal de Planeación, también podrá solicitar cuando lo consideré necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del Sistema Estatal y Nacional de Planeación.

La aprobación del Plan Municipal de Desarrollo deberá ser por mayoría calificada y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en la Gaceta Municipal o en revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros seis meses, contando a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento y su vigencia será por el período del ejercicio legal.

Artículo 46:

El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

- I. Propiciar el desarrollo integral del Municipio;
- II. Atender las demandas prioritarias de la población;
- III. Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales.
- IV. Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal.
- V. Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas.
- VI. Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región.
- VII. Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio.
- VIII. En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

Artículo 47:

El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las

estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana, tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando en los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

Artículo 52:

Una vez aprobado en Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca

Artículo 47 fracción XI

Por mayoría calificada en sesión de Cabildo se podrá: aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo.

Artículo 68 fracción XV

El Presidente Municipal tiene la facultad y obligación: Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo incorporando los principios de igualdad, no discriminación, perspectiva de género y derechos humanos, dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación;

III. MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN

Ser un Ayuntamiento honesto, transparente y responsable que administre los recursos a su disposición de manera eficiente para brindar a los habitantes del municipio servicios básicos de calidad, buscando siempre el bienestar para todas y todos.



VISIÓN

Ser un Ayuntamiento sustentable que satisfaga oportunamente las necesidades básicas de la población. Destacar como un Ayuntamiento líder en el desarrollo, que genere progreso, orden, confianza y oportunidades promoviendo la participación de la población del municipio de Cosoltepec.

IV. UN PLAN PARA EL BIENESTAR, DESARROLLO Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA EN EL MUNICIPIO DE COSOLTEPEC.

El proceso de elaboración del presente documento fue basado en la democracia participativa de la población del municipio de Cosoltepec, dado que, para la administración actual la democracia es un pilar fundamental en el desarrollo del bienestar de la población de municipio, y para que un gobierno proporcione los mejores servicios y oportunidades a la población, debe ser abierto y receptivo, dispuesto a escuchar lo que las ciudadanas y ciudadanos les quieran transmitir con la finalidad de mejorar la política y la gestión de los asuntos públicos. Por ello, la participación ciudadana es necesaria para construir la democracia y el bienestar del municipio.

El presente documento denominado Plan Municipal de Desarrollo, se apega a los lineamientos establecidos por el Instituto de Planeación para el Bienestar (INPLAN). El proceso de elaboración inicia con la instalación de mesas de trabajo con temáticas relevantes como: educación, salud, fomento agroalimentario-campo, crecimiento y desarrollo económico, mujeres, niños y adolescentes-deporte, medio ambiente, seguridad pública, obras e infraestructura. Contando con una participación aproximada de 120 participantes, entre ellos representantes de las instancias municipales, órganos municipales, instituciones y comités, directores y maestros de los planteles educativos del municipio, padres de familias, comerciantes, etc. Mismos que plantearon los problemas que les afectan, aportando análisis realizados desde sus áreas, inquietudes y propuestas de soluciones. También se llevaron a cabo dos asambleas comunitarias para tratar asuntos relacionados a la priorización de obras de infraestructura. De la información recabada en las mesas de trabajo, se elaboró la matriz de riesgos y problemas, que nos permite identificar la problemática presentada en el municipio, el riesgo ocasionado por el problema planteado, las obras o acciones que se deben realizar para abatir el problema y la fuente de financiamiento para cada obra o acción. Durante este proceso las autoridades municipales escucharon directamente las principales necesidades y problemáticas de la población.



Mesas de trabajo 2023 realizadas en el municipio de Cosoltepec, Huajuapán, Oaxaca.



Mesas de trabajo 2023 realizadas en el municipio de Cosoltepec, Huajuapán, Oaxaca.

V. ALINEACIÓN DEL PMD CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN ESTATAL, NACIONAL Y LA AGENDA 2030.

El Plan Municipal de Desarrollo por fundamento legal debe estar en concordancia con los planes generales de la materia, es decir, estará alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 y al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, documentos rectores de la planeación del estado de Oaxaca y del país. El Plan Nacional de Desarrollo se compone de tres ejes temáticos, Política y Gobierno, Política Social y Economía. El Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 se alinea a los Ejes y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 con la finalidad de contribuir a la cuarta transformación del país. Y por consiguiente el Plan Municipal de Desarrollo se alinea a los Ejes y objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, de la misma manera se apega a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 empleados para lograr el bienestar de la población global.

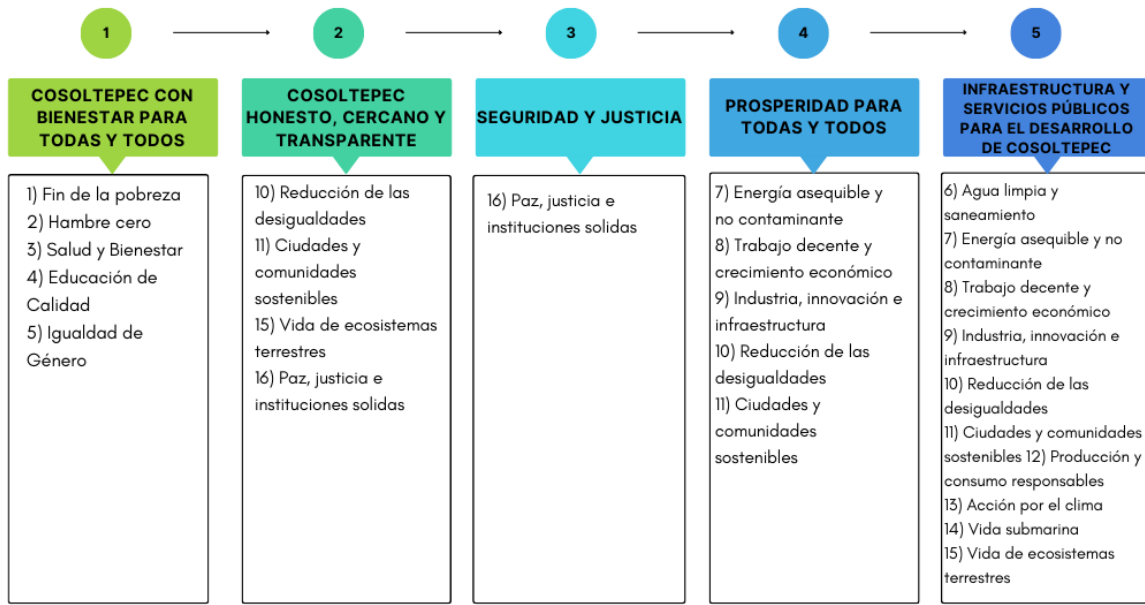
Alineación del PMD del municipio de Cosoltepec con los instrumentos de planeación.

Ejes temáticos del Plan Nacional de Desarrollo	Ejes temáticos Plan Estatal de Desarrollo	Ejes temáticos Plan Municipal de Desarrollo
1. Política Social	1. Estado de bienestar para todas las oaxaqueñas y los oaxaqueños.	1. Cosoltepec con bienestar para todas y todos
2. Política y Gobierno	2. Gobierno honesto, cercano y transparente al servicio de los pueblos y comunidades	2. Cosoltepec honesto, cercano y transparente
	3. Seguridad y justicia para vivir en paz	3. Seguridad y Justicia
3. Economía	4. Crecimiento y desarrollo económico para las ocho regiones	4. Prosperidad para todas y todos
	5. Infraestructura y servicios públicos para el desarrollo de Oaxaca	5. Infraestructura y servicios públicos para el desarrollo de Cosoltepec

Fuente: Elaboración propia basado en el PND 2019-2024 y el PED 2022-2028.

Alineación del Plan Municipal de Desarrollo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

ALINEACIÓN DEL PMD CON LA AGENDA 2030.



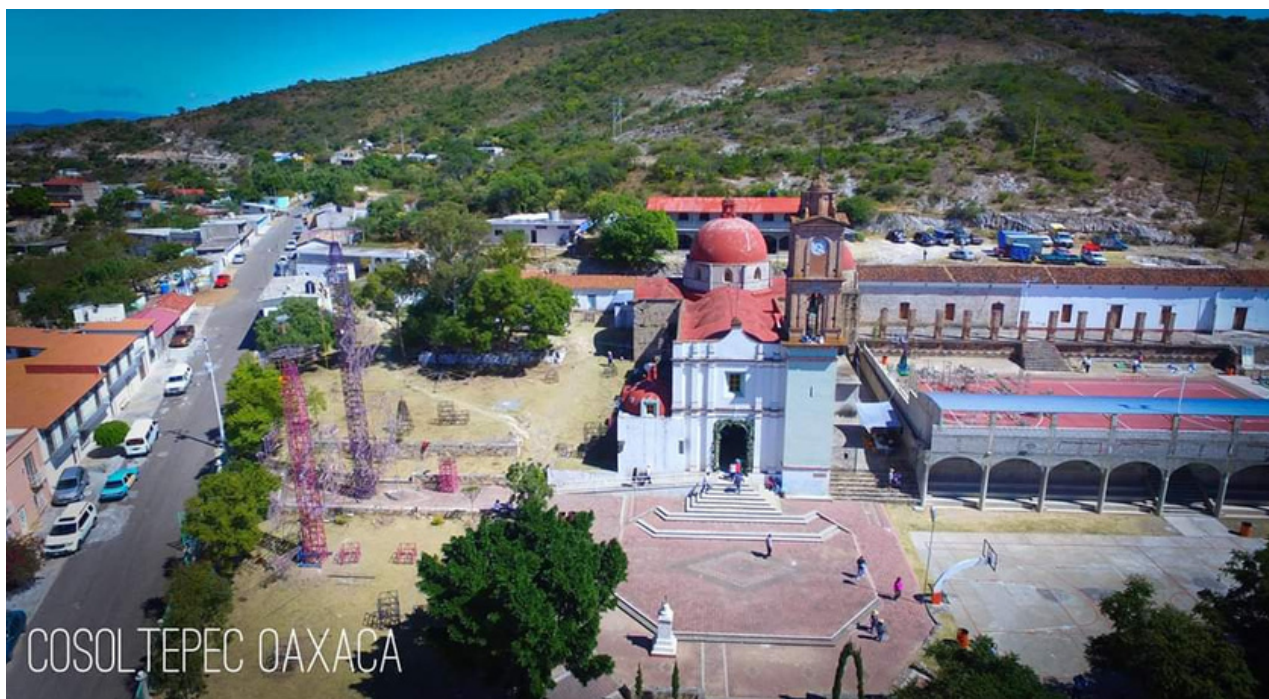
Fuente: Elaboración propia.

Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.



EJES ESTRATÉGICOS

**COSOLTEPEC, HUAJUAPAN,
OAXACA.**



VI. EJES ESTRATEGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

EJE 1. COSOLTEPEC CON BIENESTAR PARA TODAS Y TODOS

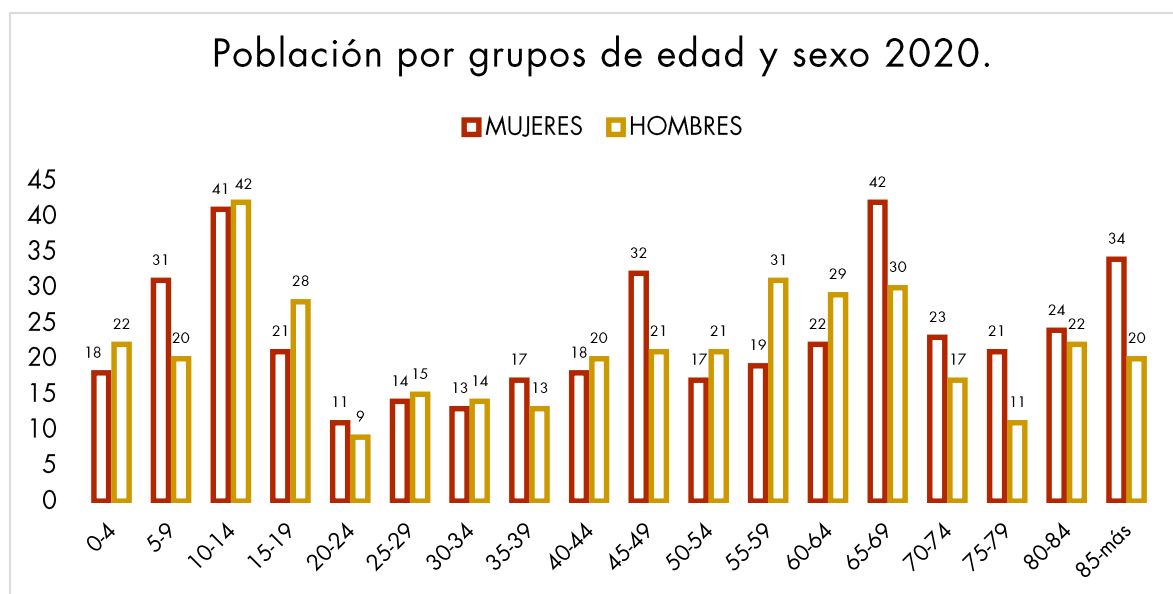
1.1 Combate a la pobreza y el rezago social

Diagnóstico específico:

Cosoltepec está integrado por tres localidades Cosoltepec, Joluxtla y Tultitlán de Guadalcázar. Con base al Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) habitaban en el municipio un total de 803 personas, distribuidas en 296 viviendas particulares habitadas. De las cuales, 385 son hombres y 418 son mujeres.

La gráfica 1.1 muestra la población del municipio por grupos de edad y sexo. Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 10 a 14 años (83 habitantes), 65 a 69 años (72 habitantes) y 85 años o más (54 habitantes). Entre ellos concentraron el 26% de la población total.

Gráfica 1.1: Población por grupos de edad y sexo de Cosoltepec, 2020.



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI.

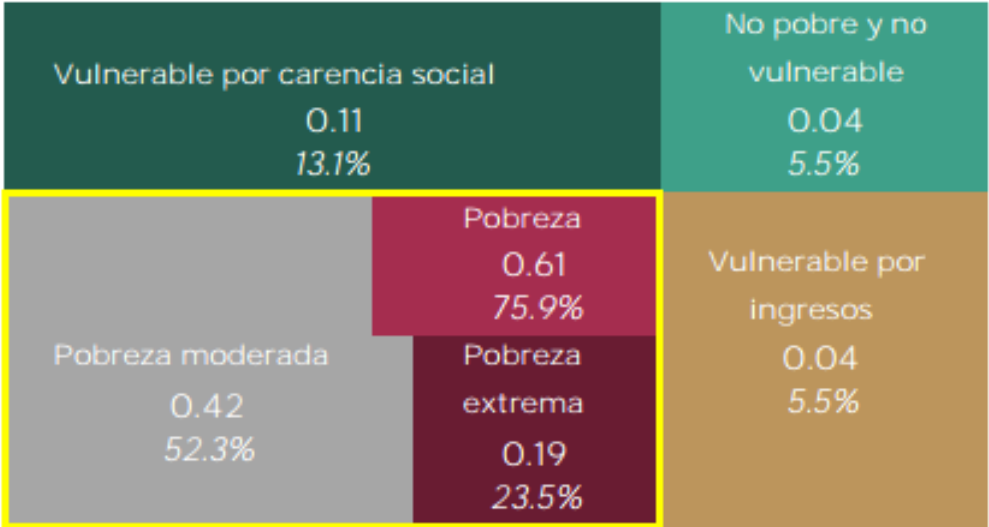
Según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) una persona se encuentra en situación de pobreza cuando presenta al menos una carencia social y no tiene un ingreso suficiente para satisfacer sus necesidades. Y una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando presenta tres o más carencias sociales y no tienen un ingreso suficiente para adquirir una canasta alimentaria.

De acuerdo con el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2023, emitido por la Secretaría de Bienestar, con respecto a los índices de pobreza y rezago social, la población en pobreza en el municipio de Cosoltepec es del 75.9% que comprende la sumatoria de la pobreza moderada y la pobreza extrema, en comparación con el índice estatal del 63.8%.

La Ley General de Desarrollo Social señala que la medición de la pobreza incluye dos grandes rubros: el ingreso de los hogares y las carencias sociales en materia de educación, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda y acceso a la alimentación (PED 2022-2028). En el municipio de Cosoltepec la población vulnerable con respecto al rubro de ingresos es de 5.5%, y por el rubro de carencias en sus necesidades básicas es del 13.1%, los datos indican que existe una enorme brecha de desigualdad en pobreza en el municipio de Cosoltepec.

Figura 1.1: Condición de pobreza en el municipio de Cosoltepec.

*Población objetivo por condición de pobreza multidimensional, 2020⁷
(miles de personas y porcentaje en el municipio)*



Nota: La población en situación de pobreza comprende la sumatoria de pobreza extrema y pobreza moderada.

Fuente: Secretaría del Bienestar 2023.

La medición de la pobreza de la CONEVAL deja de manifiesto que las principales carencias sociales no se han cubierto a pesar de representar derechos fundamentales para los ciudadanos, y además de ser parte de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. La tabla 1.1, muestra que la carencia más alta es el acceso a los servicios básicos en la vivienda, este índice se eleva principalmente por la falta de un proyecto sustentable estratégico para atender esta necesidad.

Tabla 1.1: Indicadores de carencias sociales en el municipio de Cosoltepec, 2023.

Carencias Sociales	Número de personas	Porcentaje Municipal	Porcentaje Estatal
Rezago educativo	187	23.3%	26.4%
Acceso a los servicios de salud	192	23.9%	36.9%
Acceso a la seguridad social	379	47.2%	73.2%
Calidad y espacios de la vivienda	121	15.1%	22.7%
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	512	63.8%	53.7%
Acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	291	36.2%	28.4%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría del Bienestar 2023.

1.1 Combate a la pobreza y el rezago social

Problema identificado:

El 75.9% de población del municipio de Cosoltepec presenta condiciones de pobreza.

Objetivo:

Reducir los índices pobreza y rezago social del municipio de Cosoltepec.

ODS Agenda 2030:



Contribuye al ODS 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

Estrategia 1:

Promover el desarrollo social de la población vulnerable del municipio de Cosoltepec.

Líneas de acción:

1. Canalizar programas de beneficio social para las personas más necesitadas del municipio.
2. Constante monitoreo de la población vulnerable para brindar servicios de atención social.

1.2 Alimentación

Diagnóstico específico:

Una alimentación adecuada es indispensable en cada una de las etapas de la vida, ya que cada etapa requiere de energía y nutrientes. Cuando no se dispone de una

variedad y cantidad suficiente de alimentos; definitivamente la calidad de vida disminuye. Lamentablemente los más afectados por la inseguridad alimentaria son las niñas y los niños, así como las personas adultas mayores. El acceso a una buena alimentación no sólo depende de condiciones nutricionales, sino también de factores económicos, materiales, ecológicos, sociales y culturales. En el caso del municipio de Cosoltepec desafortunadamente es la falta de recursos la principal razón por la cual no se tiene una adecuada alimentación, lo que conlleva a no tener una vida sana, activa y productiva, tanto que salud y productividad son necesarios para el desarrollo integral del ser humano. Con base en el informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2023, emitido por la Secretaría de Bienestar, respecto al acceso a la alimentación nutritiva y de calidad un 36.3% de la población del municipio presenta esta carencia, lo que corresponde a 291 personas.

Con base en la información recabada en las mesas de trabajo 2023, los habitantes manifestaron que el municipio cuenta con el Programa de Abasto Social de Leche Liconsa, que es un programa federal que distribuye leche de calidad a un precio subsidiado en apoyo a la nutrición de las familias mexicanas, especialmente de niños de hasta 12 años y en condición de pobreza. También, cuentan con una tienda DICONSA, que suministra productos básicos y complementarios, a precios accesibles para la población del municipio, no obstante, se han presentado problemáticas, como la poca variedad y el desabasto de productos en la tienda. En cuanto a la infraestructura de la tienda DICONSA, la imagen se encuentra deteriorada y la entrada presenta riesgos de accidentes, quedando expuestos principalmente los adultos mayores.

Con base en la información obtenida en las mesas de trabajo 2023 se observa lo siguiente, el municipio cuenta con una Casa de la Niñez Indígena misma que no está siendo aprovechada al máximo por la población, debido a que los padres de familia no inscriben a sus hijos por no tener cargos en los diversos Comités, por esa razón se abstienen, sin embargo, hay niños con la necesidad, pero no hay responsabilidad de los padres de familia. El mínimo de inscripciones que se solicitan es de 30 niños, actualmente el comedor cuenta únicamente con 24 niños. Como consecuencia de esto, la Casa de la Niñez Indígena no cumple con el mínimo de inscripciones para ser acreedores del programa, y actualmente paso a ser comedor de la niñez indígena y existe el riesgo de perder el programa.

Como se mencionó anteriormente, la falta de recursos económicos limita la alimentación sana y nutritiva de las familias, por lo que es necesario gestionar

programas que brinden seguridad alimentaria y que dichos programas sean aprovechados al máximo por la población.

1.2 Alimentación

Problema identificado:

El 36.3% de la población del municipio de Cosoltepec presenta inseguridad alimentaria.

Objetivo:

Reducir la brecha de rezago en alimentación para mejorar la calidad de vida de los grupos más vulnerables del municipio de Cosoltepec.

ODS Agenda 2030:



Contribuye al ODS 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

Estrategia 1:

Canalizar de manera óptima y eficiente los apoyos federales y estatales en materia de seguridad alimentaria.

Líneas de acción:

1. Coordinación con Diconsa para asegurar el abastecimiento y la variedad de alimentos a bajo costo para la población.
2. Fomentar el consumo de los productos de la tienda DICONSA.
3. Asegurar el aprovechamiento al 100% de la cobertura de la Casa de la Niñez Indígena.

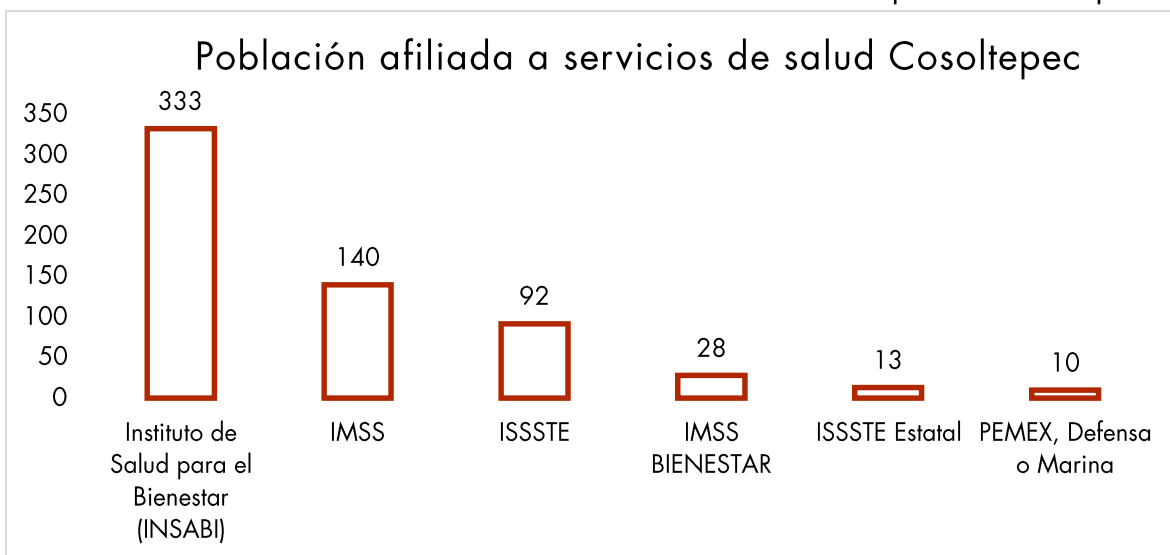
1.3 Salud



De conformidad con la Carta Magna de nuestro país, toda persona tiene derecho a la protección de la salud.

En el municipio de Cosoltepec, acorde con los datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, la población total afiliada a servicios de salud en el municipio es de 616.

Gráfica 1.2: Población afiliada a servicios de salud del municipio de Cosoltepec.



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI.

Acorde con el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, la población afiliada a servicios de salud en otra institución es del 0.75%, la población afiliada a servicios de salud en una institución privada es del 0.25% y la población sin afiliación a servicios de salud es del 23.04% lo que equivale a 185 personas. Los datos nos dejan ver que, a pesar de representar un derecho elemental para las personas, existe una enorme brecha de rezago en el acceso a los servicios de salud. La sumatoria de la población afiliada es mayor a la población municipal debido a que una persona puede estar afiliada en múltiples instituciones de salud.

El municipio de Cosoltepec cuenta con la Unidad Médica Rural (UMR) "Cosoltepec 309", que funciona en la cabecera municipal, cuenta con un padrón de aproximadamente 370 derechohabientes, quienes son atendidos por un médico y una enfermera, en un horario de atención de 8:00 a 17:00 horas. El servicio brindado consiste en primer nivel de atención, es decir que la UMR ofrece un servicio 80% preventivo y 20% curativo, por lo que la unidad cuenta con un cuadro básico de medicamentos, equipo, etc. Las urgencias que se suscitan se canalizan a la Ciudad de Huajuapán de León.



La comunidad de Tultitlan cuenta con una casa de salud perteneciente a la Secretaria de Salubridad y Asistencia, sin embargo, la atención generalmente la reciben en la Unidad Médica No. 25 de la Ciudad de Huajuapán de León, no obstante, en las mesas de trabajo realizadas en la agencia de Tultitlán de Guadalupe se identificó que la casa de salud no

se encuentra en condiciones adecuadas para brindar un servicio efectivo a los pobladores de la agencia, principalmente la casa de salud no cuenta con los medicamentos necesarios para satisfacer las necesidades de la población. En cuanto a la infraestructura, falta de mantenimiento a la instalación eléctrica, lo que provoca descargas eléctricas en los equipos por la variación de energía eléctrica, los sanitarios de la casa de salud no cuentan con instalación hidráulica por lo que se generan malos olores y existe una falta de higiene, además de que no se puede brindar un servicio completo a los pobladores. Por otro lado, la infraestructura de la casa de salud se encuentra deteriorada, las chapas de las puertas de acceso son obsoletas, lo que implica el riesgo de inseguridad para el personal y el equipo que se resguarda en la casa de salud.


En cuanto a Joluxtla, existe una casa de salud sin registro, es decir que no está en funcionamiento, por lo general las personas son atendidas en la Unidad Médica Rural de San Francisco Huapanapan del Municipio de San Pedro y San Pablo Tequixtepec.

Con base a los datos proporcionados por la UMR No. 309, la población de Cosoltepec no posee educación con respecto a la salud preventiva, únicamente el 67% de los derechohabientes asisten a sus citas médicas, el resto asisten de manera esporádica o cuando presentan un malestar avanzado y requieren de algún tratamiento de emergencia, muchos de estos padecimientos se pueden prevenir con acciones como la adecuada alimentación, actividad física y valoraciones médicas constantes. La población en general no se da de alta al padrón de derechohabientes, sin embargo, solicitan el servicio y esto se vuelve una problemática puesto que la Clínica se maneja por un programa federal, que suministra medicamento, equipo y material de curación, de acuerdo al número de derechohabientes registrados en la

clínica. Así mismo, de acuerdo al total del padrón, el subsidio a la clínica aumenta o disminuye, cuando las personas no asisten a sus citas, el subsidio disminuye, inclusive se puede perder el servicio de salud, por la apatía de las personas. La población que mayormente asiste a las consultas son personas de la tercera edad, mujeres y niños; los hombres son los que menos acuden al servicio preventivo y tampoco realizan la inscripción al servicio de salud. Existe una apatía de la población por el cuidado de la salud, lo que genera un descuido en cuanto a la higiene por lo que se crean focos de infección y posibles enfermedades.

Otra problemática que enfrenta el municipio en relación a la salud y el bienestar, es la alta incidencia de personas con adicción a bebidas alcohólicas, que principalmente afecta a la población masculina, esta situación es más evidente en las fiestas patronales o particulares, frecuentemente esto desencadena otros problemas como la violencia intrafamiliar y social.

Por lo tanto, las adicciones son consideradas un problema social que afecta no solo al que las consume, sino también a su grupo familiar, siendo las mujeres las más vulnerables ya que sufren de violencia física y psicológica.

1.3 Salud	
Problema identificado:	
Alrededor de una cuarta parte de la población del municipio no está afiliada a un servicio de salud, mientras que la población que está afiliada no recibe un servicio completo porque el servicio de salud del municipio es limitado.	
Objetivo:	
Mejorar la salud y el bienestar del municipio de Cosoltepec.	
ODS Agenda 2030:	
 <p>3 SALUD Y BIENESTAR</p>	Contribuye al ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.
Estrategia 1:	
Fomentar el registro de la población al servicio de salud de las Unidades Médicas del municipio de Cosoltepec.	
Líneas de acción:	
1. Implementar el programa de visitas a domicilios para solicitar la documentación necesaria para inscribirse al servicio médico.	
Estrategia 2:	
Mejorar la infraestructura de las Unidades Médicas del municipio de Cosoltepec.	
Líneas de acción:	

1. Dar mantenimiento correctivo y preventivo a la infraestructura de las unidades médicas del municipio de Cosoltepec.

2. Gestionar equipo y medicamento para las unidades médicas del municipio de Cosoltepec.

Estrategia 3:

Combatir todo tipo de adicciones que afectan a la población del municipio de Cosoltepec.

Líneas de acción:

1. Campañas preventivas y regulación de los establecimientos que venden bebidas alcohólicas.

1.4 Educación

La educación en nuestro país es un derecho sustancial, el Estado está obligado a impartir y garantizar la educación inicial de calidad para todas las personas con las mismas oportunidades de acceso y permanencia al Sistema Educativo Nacional.

El municipio de Cosoltepec cuenta con los planteles educativos mostrados en la figura 1.2, se puede observar que la agencia de Tultitlán de Guadalcazar no cuenta con preescolar y secundaria; esto debido a la baja población estudiantil en esa edad, lo que los obliga a salir a otras comunidades como lo son San Miguel Ixtapan, localidad perteneciente al municipio de Tequixtepec o Santa Ana Tepejillo, Petlalcingo, Puebla.

Figura 1.2: Planteles educativos del municipio de Cosoltepec.

Institución Educativa	Localidad	Nombre de la Institución	Clave
Educación Preescolar	Cosoltepec	Agustín Melgar	20DJN0610V
	Joluxtla	Rubén Darío	20DCC1269P
Primaria Rural Federal	Cosoltepec	Melchor Ocampo	20DPRO100J
	Joluxtla	Emilio Carranza	20DPRO101I
	Tultitlán de Guadalcazar	Narciso Mendoza	20DPRO102H
Escuela Telesecundaria	Cosoltepec	Adolfo López Mateos	20DTV0003G
	Joluxtla	Telesecundaria	20DTV0108A
Casa del Niño Indígena	Cosoltepec	Narciso Mendoza	20TAI0129W

Fuente: Elaboración propia con datos del archivo municipal.

Planteles educativos del municipio de Cosoltepec, Huajuapam, Oaxaca.



Jardín de Niños "Agustín Melgar"



Escuela Primaria Rural Federal "Melchor Ocampo"



Escuela Telesecundaria "Adolfo López Mateos" Cosoltepec, Huajuapam, Oaxaca.

El principal obstáculo que enfrenta la educación en el municipio es el rezago educativo. Con base en el informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2023, emitido por la Secretaría de Bienestar 2023, respecto al rezago educativo un 23.3% de la población lo que corresponde a 187 personas.

De acuerdo con datos estadísticos plasmados en el Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013, la matrícula escolar del municipio en ese periodo fue de aproximadamente 200 alumnos en comparación con el año 2023 la matrícula

escolar es de 138 alumnos. La reducción de la matrícula escolar en ese lapso de tiempo es del 31%. En la mesa de trabajo de educación 2023, los docentes del jardín de niños “Agustín Melgar” plantearon que la matrícula escolar es de 20 alumnos, de los cuales aproximadamente 9 pasan a la primaria. Los alumnos de nivel preescolar son los que alimentan la primaria y posteriormente la telesecundaria, por lo que es importante que desde el nivel preescolar se asegure el acceso, permanencia, conclusión y promoción de los niños de la comunidad. Sin embargo, en escuela telesecundaria Adolfo López Mateos, la plantilla de alumnos es cada vez menor, derivado de la deserción escolar, lo que provoca rezago social y posible cierre de la escuela telesecundaria por falta de alumnos.

Tabla 1.2: Matrícula escolar del ciclo escolar 2023 en el municipio de Cosoltepec.

Localidad	Escuelas	Alumnos Total	Hombres	Mujeres	Docentes
Cosoltepec	4	88	42	46	11
Joluxtla	3	40	20	20	5
Tultitlán de Guadalcazar	1	10	5	5	1
Total	8	138	67	71	17

Fuente: Elaboración propia con datos del archivo municipal.

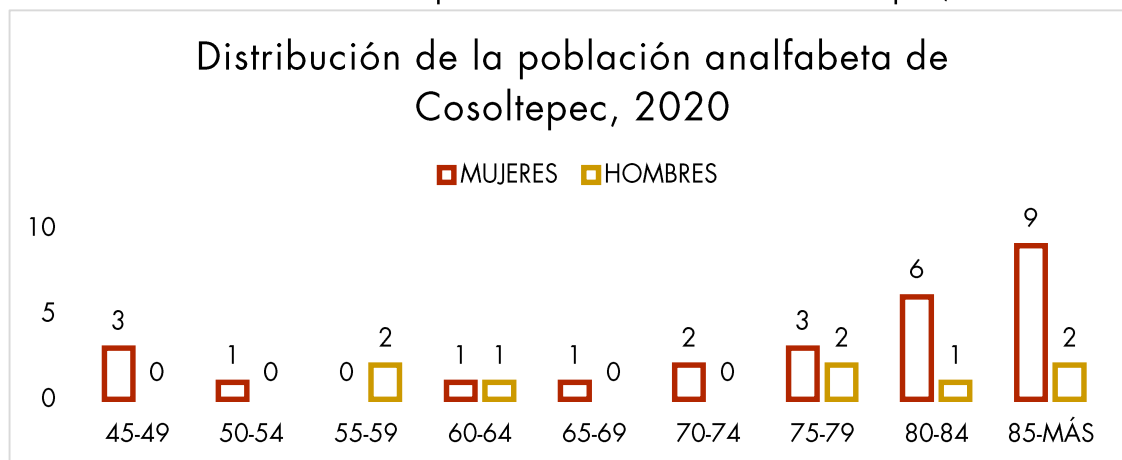
Otra problemática expuesta por la encargada de la biblioteca en la mesa de trabajo de educación, es que los niños del municipio no tienen el hábito de la lectura, generalmente no saben leer, no hay higiene adecuada en los alumnos, hay una falta de educación y valores en los niños. Además, que muy pocos alumnos son los que asisten a la Biblioteca.

Con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, el grado promedio de escolaridad en el municipio de Cosoltepec es de 7.66, siendo la población masculina quien ha tenido mejores oportunidades de estudio, ya que el grado promedio de escolaridad de la población masculina es de 8.21 contra 7.15 de las mujeres. Actualmente, se promueve una educación en igualdad de oportunidades sin diferencias de género, la brecha debe cerrarse hasta lograr una igualdad sustantiva de oportunidades en todos los aspectos.

El CONEVAL se considera que no se cumple con la normativa del derecho a la escolaridad obligatoria cuando no se garantiza la escolarización en las edades típicas para asistir a los niveles educativos obligatorios vigentes.

Se considera población analfabeta a la población de 15 años y más que no sabe leer ni escribir. La tasa de analfabetismo de Cosoltepec en 2020 fue 5.41%. Del total de población analfabeta, 23.5% correspondió a hombres y 76.5% a mujeres.

Gráfica 1.3: Distribución de la población analfabeta de Cosoltepec, 2020.



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI.

Estadísticamente, la brecha por género en analfabetismos en la población adulta, supone la diferencia de oportunidades entre el hombre y la mujer, patrones de conducta que no se han erradicado en su totalidad.

En cuestión educativa existen desafíos que el gobierno municipal debe resolver, primero implementar un programa de acción integral que fortalezca la educación de la niñez y la adolescencia, para que desarrollen de manera armónica las competencias, que les permitan continuar con un proyecto personal de vida. En segundo lugar, lograr el acceso igualitario de hombres y mujeres sin diferencia en oportunidades.

1.4 Educación

Problema identificado:

El 23.3% de la población del municipio presenta la carencia social de rezago educativo.

Objetivo:

Garantizar la educación obligatoria, universal, inclusiva, pública, gratuita y laica; donde los alumnos permanezcan y concluyan su educación básica de calidad en el municipio de Cosoltepec.

ODS Agenda 2030:

4 EDUCACIÓN DE CALIDAD



Contribuye al ODS 4: Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

Estrategia 1:

Trabajar en la mejora continua de la educación de manera conjunta con agentes educativos del municipio de Cosoltepec.

Líneas de acción:

1. Establecer mecanismos de comunicación con padres de familia y docentes de las distintas escuelas para detectar las áreas de oportunidad en materia de educación.
2. Incrementar la matrícula en las instituciones educativas del municipio invitando a alumnos de las comunidades circunvecinas.
3. Fomentar el uso de la biblioteca del municipio de Cosoltepec.

1.5 Grupos de atención prioritaria

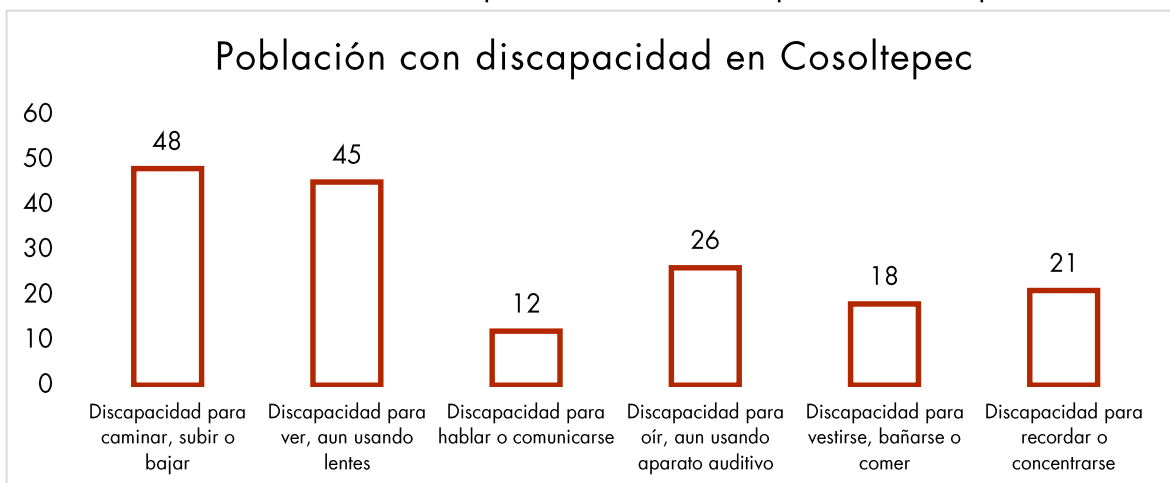
Personas con discapacidad

La Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en su artículo primero, reconoce a las personas con discapacidad sus derechos humanos y mandata el establecimiento de las políticas públicas necesarias para su ejercicio.

La inclusión de las personas con discapacidades, consiste en garantizar que todas y todos tengan las mismas oportunidades de participar en todos los aspectos de la vida al máximo de sus capacidades y deseos. Para ello es necesario diseñar prácticas y políticas para identificar y eliminar barreras, que dificultan la capacidad de las personas de tener una participación plena en la sociedad, al igual que las personas sin discapacidades.

Acorde con el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, en el municipio de Cosoltepec, la población total con discapacidad es de 94 personas. La grafica 1.4 presenta los tipos de discapacidades que presenta la población del municipio.

Gráfica 1.4: Población con discapacidad en el municipio de Cosoltepec.



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI.

La sumatoria de la población con discapacidad mostrada en la gráfica es mayor a la población con discapacidad total debido a que una persona puede tener múltiples tipos de discapacidades.

Actualmente en el municipio no existen programas y proyectos para la atención de este grupo prioritario, sin embargo, la administración actual se apega al principio de equidad y a las normativas aplicables en términos de igualdad de condiciones, para así atender las diferencias que presenta cada una de las personas según discapacidad, asegurando su plena inclusión a la sociedad en un marco de respeto, igualdad y equiparación de oportunidades.

Adultos mayores

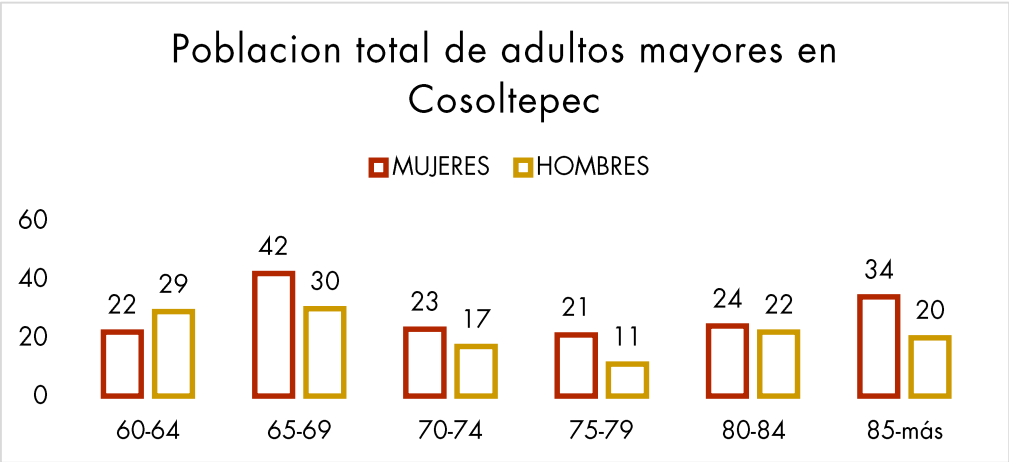
En México se considera adulto mayor a una persona que tiene más de 60 años y se refiere a la etapa que suma todas las experiencias de la vida y pasa por la mayoría de las metas familiares, profesionales y sociales. Pero también marca el inicio de una etapa donde las personas presentan condiciones de vulnerabilidad física, social y económica.

Desde las antiguas civilizaciones se ha reconocido a las personas mayores de edad por su experiencia y sabiduría, de modo que eran los ancianos integraban los llamados Consejos de ancianos y ocupaban un lugar de privilegio en la toma de decisiones. En el México prehispánico los ancianos eran muy respetados por los mexicas como por los mayas. A ellos se les encomendaba la realización de varias ceremonias religiosas. Sus consejos se tomaban en cuenta para organizar a la familia, para tomar decisiones de guerra y en la imposición de sanciones.

Lamentablemente, hoy en día, los adultos mayores, son un grupo vulnerable porque no cuentan con oportunidades de trabajo, falta de actividad social y gradualmente se ha perdido la veneración y el respeto, siendo ahora excluidos o rechazados.

En el municipio de Cosoltepec, la población total de adultos mayores es de 295 personas, lo que representa un 36.7% de la población total del municipio.

Gráfica 1.5: Población total de adultos mayores por edad y sexo en Cosoltepec.



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI.

La grafica 1.5 muestra la población de adultos mayores por edad y sexo, de los cuales las mujeres representan el 56.3% y los hombres representan el 43.7%. Los datos nos indican que actualmente el municipio cuenta con una alta población de adultos mayores por lo que deberá encaminar acciones hacia su cuidado, protección e inclusión. El municipio de Cosoltepec, cuenta con un DIF municipal que es el encargado de procurar la prestación de los servicios asistenciales a los grupos sociales vulnerables, promoviendo así el desarrollo integral de la familia y la comunidad municipal. Dentro de los grupos vulnerables se encuentran los adultos mayores. Con el envejecimiento, las personas mayores suelen hacerse más dependientes, ya que aparecen muchas limitaciones causadas por el paso de los años. La edad causa deterioro físico, que puede retrasarse manteniendo el hábito de practicar ejercicio físico, siempre teniendo en cuenta las limitaciones de cada adulto mayor, por ello, con información proporcionada por la encargada del DIF municipal, se realizan actividades con los adultos mayores del municipio de activación física, los viernes de cada semana salen a realizar caminata a las 7 de la mañana, también realizan actividades para mantener activa la mente de los adultos mayores del municipio, mediante la realización de las actividades manuales, con dichas acciones, los adultos mayores no serán una población en el olvido.

1.5 Grupos de atención prioritaria

Problema identificado:

Existe desigualdad de oportunidades para las personas con discapacidad y adultos mayores del municipio de Cosoltepec.

Objetivo:

Mejorar la calidad de vida de los grupos de atención prioritaria del municipio de Cosoltepec.

ODS Agenda 2030:



Contribuye al ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.

Estrategia 1:

Promover el cuidado y la integración social de las personas con discapacidades y los adultos mayores para su desarrollo social.

Líneas de acción:

1. Implementar políticas laborales que incluyan a personas con discapacidades.
2. Adaptar los espacios públicos para personas con distintas discapacidades.
3. Fomentar un trato justo y equitativo a las personas con discapacidades.
4. Crear un módulo de ayuda para inscribir a los adultos mayores a los programas federales que apliquen según su edad.
5. Fomentar el respeto y cuidado de los adultos mayores en el municipio.

1.6 Cultura y Artes



La cultura es todo lo que constituye nuestro ser e identidad, es toda la gama de conocimientos, tradiciones y costumbres que caracterizan a una sociedad, que se manifiesta en distintas expresiones como la historia, la danza, la música, las artes, las canciones y la lengua entre otras, también reflejan las creencias y valores fundamentales de una sociedad. Hacer de la cultura un elemento central de las políticas de desarrollo es el único medio de garantizar que éste se centre en el ser humano y sea inclusivo y equitativo.

La población del municipio de Cosoltepec por su ubicación territorial, origen cultural, tradiciones, creencias, lengua y por auto adscripción es un pueblo indígena mixteco.



Con base a los datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la gráfica 6 muestra las 10 principales lenguas indígenas habladas por la población de Cosoltepec. La población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena fue 148 personas, lo que corresponde a 18.4% del total de la población de Cosoltepec.

Las lenguas indígenas más habladas fueron Mixteco (143 habitantes), Chinanteco (2 habitantes) y Mixe (1 habitante).

Gráfica 1.6: Principales lenguas indígenas habladas por la población de 3 años y más en Cosoltepec.



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI.

El sistema normativo de Cosoltepec es por Sistemas Normativos Indígenas, conservándose tradiciones como el tequio, la fiesta patronal, la tenencia comunal de la tierra, la lengua, la forma de elección de las autoridades y la asamblea comunitaria como máxima instancia de discusión y toma decisiones.


El municipio de Cosoltepec al igual que los demás pueblos originarios, fueron colonizados y dominados por un proceso de aculturación adoptando rasgos y elementos de la cultura occidental. En momentos de la historia hubo una negación de la cultura originaria, llevando así a prohibir el uso de la lengua materna en los espacios públicos, lo que derivó que actualmente esté en vías de extinción. Por tal motivo, es importante recuperar la esencia como pueblo mixteco mediante trabajos de rescate y fortalecimiento de la cultura de Cosoltepec.

Para ello, conforme al Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022, en cuanto al trabajo realizado en rescate de la lengua materna, el municipio participó en la convocatoria lanzada por SECULTA en el año 2019 para el rescate de las Lenguas Indígenas, a través de la elaboración de materiales diversos, en el caso del municipio, se elaboró material lúdico dirigido a la niñez y adolescentes, no obstante, es imprescindible que comunidad en general que tenga interés de aprender a hablar la lengua mixteca. Material como la lotería y el memorama son el resultado del trabajo de un grupo amplio de hablantes y personas que colaboraron de distintas formas.

Con respecto a la música y el baile, precedentemente, el municipio contaba con una banda tradicional llamada "Santa Gertrudis Magna", sin embargo, actualmente el municipio no cuenta con una banda de música tradicional debido a que los niños, adolescentes y jóvenes, no tienen interés de participar en la banda de Guerra y en la Banda Municipal, y de manera gradual se ha ido extinguiendo el amor por la música y el baile tradicional. El municipio de Cosoltepec, tiene sus raíces culturales en la música y baile CHANDEE, por lo que a través de su congreso Cosoltepecano ha acordado dar continuidad a los proyectos de investigación para recatar las raíces en el aspecto de la música y el baile del CHANDEE, que implica la música, el baile y la vestimenta típica.

Otro tema rezagado es la medicina tradicional, ya que no se recurre a ella como lo hacían nuestros antepasados, existe un desinterés sobre el conocimiento ancestral que como es bien sabido es funcional, y a falta de cobertura en el sector salud, el papel de las parteras, curanderos y otros que basaban sus conocimientos en la herbolaria, fue fundamental en la atención a las personas.

Las expresiones culturales como lo son la lengua mixteca, el tequio, la medicina tradicional, la gastronomía, la música, el baile, etc. se han ido perdiendo de manera gradual por lo que hoy día existe el reto de trabajar por el rescate y fortalecimiento de la cultural del municipio.

1.6 Cultura y Artes	
Problema identificado:	
Pérdida de la cultura originaria del municipio de Cosoltepec, tales como la lengua, la música, el baile, tradiciones, etc.	
Objetivo:	
Rescatar las riquezas culturales del municipio de Cosoltepec.	
ODS Agenda 2030:	
	Contribuye al ODS 5: Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
Estrategia 1:	
Identificar sobre aspectos propios de la cultura del municipio y después socializar los resultados obtenidos.	
Líneas de acción:	
1. Escolarizar el mixteco y asegurar su aprendizaje a temprana edad.	
2. Gestionar clases de música para niños y jóvenes para que integren la Banda Municipal.	
3. Gestionar clases de baile tradicional para los niños y jóvenes del municipio de Cosoltepec.	
4. Reactivar y promover las actividades culturales que se realizan en el municipio de Cosoltepec.	
5. Rescate y promoción de la medicina tradicional.	

1.7 Deporte


La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la actividad física como cualquier movimiento corporal producido por los músculos esqueléticos, con el consiguiente consumo de energía. La actividad física ayuda a prevenir y controlar las enfermedades no transmisibles, como las enfermedades cardíacas, los accidentes cerebrovasculares, la diabetes y varios tipos de cáncer. También ayuda a prevenir la hipertensión, a mantener el peso corporal saludable, y mejora la salud mental, la calidad de vida y el bienestar. A la inversa, la inactividad física es uno de los principales factores de riesgo de mortalidad por enfermedades no transmisibles. De ahí parte la importancia de tener una cultura de deporte en el municipio.

Los principales factores que afectan de manera negativa la salud de las niñas, los niños y adolescentes del municipio es el consumo de alimentos chatarra, consumo de bebidas azucaradas y alimentos ultra procesados, altos en grasas, sodio y azúcares, también la inactividad física dedicando su tiempo libre al uso de dispositivos

electrónicos, ya sea para redes sociales o videojuegos. Otro riesgo latente para los jóvenes son las adicciones, lo que afecta gravemente su salud.

En el municipio de Cosoltepec, el deporte en la disciplina de Basquetbol ha sido toda una tradición, destacando en dicho deporte desde el año 1950, y a raíz de ello el 25 de mayo de 1960 se construye la primera cancha pavimentada. En el municipio de Cosoltepec se ha creado la tradición de realizar cada 28 de mayo una feria deportiva, también en semana santa y en la fiesta patronal se realizan torneos deportivos; con la participación de equipos paisanos y de las comunidades vecinas del municipio, más adelante, los torneos fueron adquiriendo renombre atrayendo equipos de otras ciudades del país. Los amantes del deporte, en los últimos años han realizado torneos de la rama femenil y varonil con jugadoras y jugadores de talla estatal, nacional e internacional. No obstante, derivado de la pandemia por el virus SARS-CoV-2, muchas actividades fueron suspendidas, y retomarlas ha sido un grande reto principalmente las actividades deportivas, los dispositivos tecnológicos, las adicciones y otros factores han servido como distractores para la práctica deportiva, quedando la población expuesta a las enfermedades por inactividad física.

La cultura física, la recreación y la práctica deportiva son necesarios para el desarrollo humano y para fortalecer la salud de la población en general. El reto es fomentar el amor por el deporte, porque incluso no hay un cuerpo de árbitros locales, y los árbitros foráneos cobran altas cuotas por arbitraje y no benefician ni incentivan el deporte.

1.7 Deporte	
Problema identificado:	
Pérdida de la cultura deportiva en el municipio de Cosoltepec y falta de equipo, material y espacios para la práctica segura del deporte.	
Objetivo:	
Fomentar la cultura deportiva para el cuidado de la salud y para detectar talentos deportivos en el municipio de Cosoltepec.	
ODS Agenda 2030:	
 3 SALUD Y BIENESTAR	Contribuye al ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.
Estrategia 1:	
Integrar una liga deportiva para fomentar la actividad física en el municipio de Cosoltepec.	
Líneas de acción:	

1. Trabajar en conjunto con profesores para organizar a los alumnos de las escuelas y tener un equipo representativo de Cosoltepec.

2. Incentivar a los participantes de los torneos mediante estímulos económicos.

3. Gestionar recursos para obtener uniformes para los equipos representativos del municipio.

4. Integrar un cuerpo de arbitraje local, que reduzca los altos costos que cobran los cuerpos de arbitraje foráneos.

Estrategia 2:

Impulsar el mejoramiento de la infraestructura deportiva para la práctica segura y plena del deporte en el municipio de Cosoltepec.

Líneas de acción:

1. Adquirir equipo y material para la práctica del deporte segura y completa.



Fotografía de la cancha de Basquetbol del municipio de Cosoltepec, Huajuapán, Oaxaca.

MATRIZ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL (MPM)

EJE 1 COSOLTEPEC CON BIENESTAR PARA TODAS Y TODOS

1.3 Salud

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Cosoltepec	Alrededor de una cuarta parte de la población del municipio no está afiliada a un servicio de salud, mientras que la población que está afiliada no recibe un servicio completo porque el servicio de salud del municipio es limitado.	Mejorar la salud y el bienestar del municipio de Cosoltepec.	1. Fomentar el registro de la población al servicio de salud de las Unidades Médicas del municipio de Cosoltepec.	1. Implementar el programa de visitas a domicilios para solicitar la documentación necesaria para inscribirse al servicio médico.	1. Programa de afiliación de las personas del municipio a la UMR 309 del municipio de Cosoltepec.	18.138028	-97.811690	Gobierno Municipal y Sector Salud	2023-2025	\$7,000.00	Otras fuentes de financiamiento	1	185	Porcentaje de programas realizados= (Total de programas realizados/Total de programas programados)*100
Tultitlan de Guadalucazar	Falta de mantenimiento a la instalación eléctrica de la casa de salud de la agencia Tultitlan de Guadalucazar.	Mejorar la salud y el bienestar del municipio de Cosoltepec.	2. Mejorar la infraestructura de las Unidades Médicas del municipio de Cosoltepec.	1. Dar mantenimiento correctivo y preventivo a la infraestructura de las unidades médicas del municipio de Cosoltepec.	2. Rehabilitación de la instalación de la energía eléctrica en la casa de salud de Tultitlan de Guadalucazar.	18.077545236747408	-97.79855907435316	Gobierno Municipal	2023	\$85,000.00	Otras fuentes de financiamiento	1 obra	91	Porcentaje de obras realizadas= (Obras realizadas/Obras programadas)*100

Tultitlan de Guadalupe	La Casa de Salud no cuenta con instalación hidráulica para los sanitarios.	Mejorar la salud y el bienestar del municipio de Cosoltepec.	2. Mejorar la infraestructura de las Unidades Médicas del municipio de Cosoltepec.	1. Dar mantenimiento correctivo y preventivo a la infraestructura de las unidades médicas del municipio de Cosoltepec.	3. Instalación hidráulica para sanitarios en la casa de salud de Tultitlan de Guadalupe.	18.077545236747408	-97.79855907435316	Gobierno Municipal	2023	\$175,000.00	Otras fuentes de financiamiento	1	91	Porcentaje de obras realizadas= (Obras realizadas/Obras programadas)*100
Tultitlan de Guadalupe	Las chapas de las puertas de acceso de la Casa de Salud se encuentran en mal estado	Mejorar la salud y el bienestar del municipio de Cosoltepec.	2. Mejorar la infraestructura de las Unidades Médicas del municipio de Cosoltepec.	1. Dar mantenimiento correctivo y preventivo a la infraestructura de las unidades médicas del municipio de Cosoltepec.	4. Reparación de las chapas de las puertas de la casa de salud de Tultitlan de Guadalupe.	18.077545236747408	-97.79855907435316	Gobierno Municipal	2023	\$32,000.00	Otras fuentes de financiamiento	1	91	Porcentaje de obras realizadas= (Obras realizadas/Obras programadas)*100
Tultitlan de Guadalupe	Desabasto de medicamentos en el Centro de Salud.	Mejorar la salud y el bienestar del municipio de Cosoltepec.	2. Mejorar la infraestructura de las Unidades Médicas del municipio de Cosoltepec.	2. Gestionar equipo y medicamento para las unidades médicas del municipio de Cosoltepec.	5. Solicitar abastecimiento de medicamentos a la dependencia correspondiente.	18.077545236747408	-97.79855907435316	Gobierno Municipal	2023	\$3,000.00	Otras fuentes de financiamiento	1	91	Porcentaje de solicitudes realizadas= (Solicitudes realizadas/Solicitudes programadas)*100

1.7 Deporte

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
-----------	----------	----------	------------	-----------------	----------	---------	----------	----------------------	----------------------	-------	--------------------------	------	---------------	-----------

Cosoltepec	Pérdida de la cultura deportiva en el municipio de Cosoltepec y falta de equipo, material y espacios para la práctica segura del deporte.	Fomentar la cultura deportiva para el cuidado de la salud y para detectar talentos deportivos en el municipio de Cosoltepec.	1. Integrar una liga deportiva para fomentar la actividad física en el municipio de Cosoltepec.	1. Incentivar a los participantes de los torneos mediante estímulos económicos.	1. Implementar una liga municipal de básquetbol para la rama femenil y varonil.	18.138028	.97.811690	Gobierno Municipal y Órgano del Deporte	2023-2025	\$10,000.00	Otras fuentes de financiamiento	1	89	Porcentaje de ligas deportivas realizadas=(Ligas deportivas realizadas/Ligas deportivas programadas)*100
Cosoltepec	Pérdida de la cultura deportiva en el municipio de Cosoltepec y falta de equipo, material y espacios para la práctica segura del deporte.	Fomentar la cultura deportiva para el cuidado de la salud y para detectar talentos deportivos en el municipio de Cosoltepec.	1. Integrar una liga deportiva para fomentar la actividad física en el municipio de Cosoltepec.	2. Gestionar recursos para obtener uniformes para los equipos representativos del municipio.	2. Adquisición de uniformes para el equipo representativo de Cosoltepec.	18.138028	.97.811690	Gobierno Municipal y Órgano del Deporte	2023-2025	\$1,500.00	Otras fuentes de financiamiento	1	89	Porcentaje de gestiones realizadas=(Gestiones realizadas/Gestiones programadas)*100
Cosoltepec	Pérdida de la cultura deportiva en el municipio de Cosoltepec y falta de equipo, material y espacios para la práctica segura del deporte.	Fomentar la cultura deportiva para el cuidado de la salud y para detectar talentos deportivos en el municipio de Cosoltepec.	1. Integrar una liga deportiva para fomentar la actividad física en el municipio de Cosoltepec.	3. Integrar un cuerpo de arbitraje local, que reduzca los altos costos que cobran los cuerpos de arbitraje foráneos.	3. Integrar un cuerpo de arbitraje integrado por miembros del Órgano de Deporte de Cosoltepec.	18.138028	.97.811690	Gobierno Municipal y Órgano del Deporte	2023	\$1,500.00	Otras fuentes de financiamiento	1	89	Porcentaje de cuerpos de arbitraje integrados=(Cuerpo de arbitraje integrados/Cuerpos de arbitraje programados)*100
Cosoltepec	Pérdida de la cultura deportiva en el municipio de Cosoltepec y falta de equipo, material y espacios para la práctica segura del deporte.	Fomentar la cultura deportiva para el cuidado de la salud y para detectar talentos deportivos en el municipio de Cosoltepec.	2. Impulsar el mejoramiento de la infraestructura deportiva para la práctica segura y plena del deporte en el municipio de Cosoltepec.	1. Adquirir equipo y material para la práctica del deporte segura y completa.	4. Adquisición de botiquín de primeros auxilios para la oficina de deportes.	18.138028	.97.811690	Gobierno Municipal y Órgano del Deporte	2023	\$10,000.00	Otras fuentes de financiamiento	1	89	Porcentaje de gestiones realizadas=(Gestiones realizadas/Gestiones programadas)*100

EJE 2. COSOLTEPEC HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE

2.1 Combate a la corrupción en el servicio público

Diagnóstico específico:

La corrupción es un problema que afecta gravemente a la sociedad. La corrupción representa un obstáculo mayúsculo para el crecimiento de un país, ya que obstruye la democracia, la justicia, el Estado de Derecho, la seguridad y el combate a la pobreza. Los costos de la corrupción según el Sistema Nacional Anticorrupción son, el costo económico, ya que, de acuerdo con el Informe del 2017 del Foro Económico Mundial, el factor más problemático para hacer negocios en México es la corrupción, seguida por el crimen y la delincuencia. Considerando la corrupción como el mayor obstáculo para el despegue económico del país. La corrupción también tiene un costo social, el cual se manifiesta en el malestar generalizado por parte de la sociedad ante las altas cifras de corrupción en México, los cuales están asociados con los altos índices en materia de impunidad, de violencia y de inseguridad. Por último, el costo político que tiene que ver con la insatisfacción con la democracia a nivel nacional, pérdida de credibilidad y confianza en las instituciones políticas del gobierno, desconfianza en la administración pública del gobierno.

El combate a la corrupción debe ser una práctica cotidiana para fortalecer la democracia y credibilidad de los ciudadanos hacia sus autoridades, porque todas las decisiones y acciones del gobierno estarán al alcance del público de manera clara, accesible y veraz.

En Cosoltepec el servicio público es considerado como un tequio, es decir, un servicio al pueblo sin esperar gran remuneración. A lo largo de la historia, en Cosoltepec y en numerosos municipios, se han ejercido numerosas y variadas formas de trabajo comunal, familiar o individual que se realizan, bajo modalidades de cooperación voluntaria u obligada. Este principio es practicado por el municipio y se promueve en los funcionarios públicos servir para el bienestar de toda la comunidad. Combatir la corrupción en Cosoltepec es primordial, por ello el H. Ayuntamiento se apega estrictamente a las normativas aplicables para el municipio, también a los lineamientos internos que rigen a los servidores públicos, como lo son el código de ética y el código de conducta.



H. Ayuntamiento Constitucional 2023-2025 del municipio de Cosoltepec, Huajuapán, Oaxaca.

2.1 Combate a la corrupción en el servicio público

Problema identificado:

Altas cifras de corrupción en el país afectan negativamente a todos los niveles de gobierno y el entorno social.

Objetivo:

Combatir la corrupción en todos los niveles jerárquicos del municipio de Cosoltepec.

ODS Agenda 2030:



Contribuye al ODS 10: Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.

Estrategia 1:

Vigilar la adecuada administración de los recursos públicos del municipio de Cosoltepec.

Líneas de acción:

1. Crear un comité interno de control y sanción, mecanismos de contraloría, fiscalización y rendición de cuentas.
2. Atender las denuncias de la población en materia de corrupción.
3. Reclutar a servidores públicos con vocación de servicio al pueblo.

2.2 Transparencia y rendición de cuentas

Diagnóstico específico:

La transparencia y la rendición de cuentas son prácticas que fortalecen la democracia y la confiabilidad de los ciudadanos en sus autoridades. Cosoltepec, es un municipio comprometido con transparentar y rendir cuentas a sus pobladores y al gobierno del estado, por lo que cumple con las normativas de transparencia y rendición de cuentas, en las distintas desentendencias de gobierno.

El municipio de Cosoltepec transparenta y rinde cuentas a distintas dependencias, como lo son, a la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca (ASFE), que es la Instancia Técnica del Congreso que tiene a su cargo la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública de los Poderes del Estado y Municipios. Y busca impulsar la cultura de la rendición de cuentas para lograr la transparencia en materia de fiscalización, mediante la revisión del uso de recursos públicos y el cumplimiento de objetivos, basada en los principios de legalidad, imparcialidad y confiabilidad. La administración 2023-2025 del municipio de Cosoltepec, ha cumplido en tiempo y forma con la entrega de la información financiera trimestral que la ASFE requiere.

Figura 2.1: Envío de obligaciones - Estatus de cumplimiento del municipio de Cosoltepec, 2023.

2023-04-19 13:45:03	2023	1° Trimestre	INFORMES TRIMESTRALES DE ESTADOS FINANCIEROS Y AVANCE DE GESTIÓN	19/04/2023 13:45:03	Tiempo y Forma
2023-07-13 15:29:19	2023	2° Trimestre	INFORMES TRIMESTRALES DE ESTADOS FINANCIEROS Y AVANCE DE GESTIÓN	13/07/2023 15:29:19	Tiempo y Forma
2023-10-18 14:21:29	2023	3° Trimestre	INFORMES TRIMESTRALES DE ESTADOS FINANCIEROS Y AVANCE DE GESTIÓN	18/10/2023 14:21:29	Tiempo y Forma

Fuente: Sistema para el envío de obligaciones SIMCA ULTRA, consultada en el año 2023.

El municipio también entrega información financiera trimestral ante el Consejo Estatal de Armonización Contable de Oaxaca (CEACO). Y de manera trimestral el municipio es evaluado por el Sistema de Evaluación de Armonización Contable (SEVAC), ya que de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental en el título quinto capítulo 1, artículo 56-59, es responsabilidad de los entes públicos la transparencia y difusión de la información financiera. La evaluación sirve para determinar el grado de cumplimiento de la entidad federativa, el SEVAC evalúa cinco apartados principales en relación a la información financiera, registros contables, registros presupuestarios, registros administrativos, transparencia y cuenta pública.

De las respectivas evaluaciones el municipio ha tenido resultados muy favorables, demostrando que es un municipio comprometido con la transparencia y con representar un gobierno confiable y seguro. En la evaluación correspondiente al segundo periodo de 2023, el municipio alcanzó un cumplimiento final del 100%, y desde que se iniciaron las evaluaciones en el año 2017 el municipio tiene un promedio de 89.53 de cumplimiento final en las evaluaciones.

Figura 2.2: Resultados de las evaluaciones del SEVAC del periodo 2022-2023.

año	Periodo	Estado	Cumplimiento Inicial	Cumplimiento EFSL Inicial	Cumplimiento Solventación	Cumplimiento Final EFSL	acción
2023	Periodo 2	Finalizada	100.00	100.00	0.00	100.00	Ver detalle
2023	Periodo 1	Finalizada	92.50	97.19	0.00	97.19	Ver detalle
2022	Periodo 3	Finalizada	98.56	99.27	0.00	99.27	Ver detalle
2022	Periodo 2	Finalizada	97.00	99.60	0.00	99.60	Ver detalle
2022	Periodo 1	Finalizada	95.24	96.84	0.00	96.84	Ver detalle

Fuente: Plataforma del SEVAC, consultada en el año 2023.

En el mes de mayo de 2023, para dar cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en sus artículos 70 y 71, también con la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, en sus artículos 30 y 37, el municipio realizó la solicitud de incorporación al Sistema de Transparencia Municipal del Estado de Oaxaca (SITRAM), para la publicación de la información relativa a la transparencia del municipio. Sin embargo, el municipio aún no ha logrado su incorporación al SITRAM para hacer pública y accesible su información para su respectiva consulta ciudadana.

De manera interna el municipio cuida con diligencia la confiabilidad del gobierno ante sus ciudadanos y está abierto a cualquier duda o aclaración por parte de la población, por lo que cuenta con una Unidad de Transparencia, el 19 de junio de 2023 se asignó el nombramiento de titular de la Unidad de Transparencia a la C. Antelma Luisa Espinosa Torres quien funge como tesorera municipal. El Comité de Transparencia queda integrado por los CC. Froyla Loyola Flores, Estefanía Moreno Rodríguez, María Magdalena Soriano Espinosa, fungiendo respectivamente como presidenta, secretaria y vocal del Comité de Transparencia. La Unidad de Transparencia, tiene la responsabilidad de dar cumplimiento a las funciones asignadas por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

También, de manera anual la Presidenta Municipal Constitucional rinde su informe de gobierno en la segunda quincena del mes de diciembre ante la Asamblea General Comunitaria, órgano mediante el cual se analiza, discute y prioriza cualquier obra de beneficio común y además se transparenta el uso y manejo de los recursos financieros de toda índole, también se envía un informe puntual y detallado a los órganos de fiscalización estatal y federal. Los expedientes técnicos de cada obra realizada están en el archivo municipal y todos los ciudadanos tienen acceso a ellos.

Un área de oportunidad que tiene el municipio de Cosoltepec, es emplear las Tecnologías de la Información y Comunicación para mantener informada a la población del trabajo que realiza el H. Ayuntamiento. Ya que la población de Cosoltepec no tiene la cultura de pedir cuentas a sus gobernantes y de no interesarse en el manejo de los recursos, sino que al contrario se tienen creencias como que todos los gobiernos son corruptos y que desvían los recursos.

2.2 Transparencia y rendición de cuentas

Problema identificado:

Se detectaron áreas de oportunidad para incrementar el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación para mantener informada a la población.

Objetivo:

Impulsar una cultura de transparencia y rendición de cuentas en el municipio de Cosoltepec.

ODS Agenda 2030:



Contribuye al ODS 10: Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.

Estrategia 1:

Impulsar el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación para mantener informada a la población del municipio de Cosoltepec.

Líneas de acción:

1. Hacer uso de las distintas plataformas para transparentar los recursos asignados al municipio.
2. Hacer uso de las redes sociales para mantener comunicación directa con la población.

2.3 Gobierno austero

Diagnóstico específico:

Recaudación eficiente

Los recursos financieros y patrimoniales de los que dispone el gobierno municipal para alcanzar sus fines, forman las finanzas públicas. El objetivo de las finanzas públicas es lograr una adecuada, eficiente y segura operación económica. Por ello el gobierno municipal desarrolló una política de ingresos para el municipio de Cosoltepec. Considerando que cada municipio tiene características y necesidades propias, es necesario implementar una política de ingresos apegada a las condiciones del municipio. Para poder mejorar la recaudación fiscal del municipio se requiere un alto compromiso con la eficiencia administrativa. Si consideramos que actualmente la mayor parte de los recursos financieros de los municipios se derivan de las transferencias gubernamentales, más que sus ingresos propios. Es relevante considerar que los ingresos propios inciden en la determinación de los coeficientes utilizados para calcular las participaciones asignadas al municipio. También, es relevante considerar la creciente demanda de mejores servicios públicos por parte de la población por lo que es necesario e impostergable incrementar y fortalecer los ingresos propios del municipio.

El municipio de Cosoltepec emplea un nuevo modelo de recaudación fiscal, que consiste en emplear un conjunto de estrategias con el objetivo de incrementar los ingresos municipales. El nuevo modelo de recaudación fiscal tiene un enfoque ideológico en el sentido de pertenencia, porque través del sentido de pertenencia se planta la ideología de la cooperación en beneficio de toda la comunidad de Cosoltepec. Bajo este enfoque el municipio busca promover el cumplimiento voluntario del pago de las contribuciones y ampliar la base de los contribuyentes. Dado que, el municipio de Cosoltepec, cuenta con ocho Instituciones Comunitarias nacionales ubicadas en distintos estados de la república mexicana y una Institución Comunitaria internacional ubicada en los Estados Unidos Americanos. Las Instituciones Comunitarias están conformadas por personas originarias de Cosoltepec, que radican fuera del municipio, sin embargo, con la ideología de contribuir en la mejora de su comunidad se reúnen en asambleas y aplicando el principio de equidad, cada persona aporta económicamente de acuerdo a sus posibilidades, esto se destina para la fiesta patronal o para distintas necesidades del

municipio. El nuevo modelo de recaudación que el H. Ayuntamiento ha creado se ha difundido mediante las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC's), y se han logrado resultados muy favorables en la recaudación fiscal del municipio de Cosoltepec. Se estima que al terminar el ejercicio fiscal 2023, la recaudación tenga un incremento significativo en los ingresos propios.

Tabla 2.1: Comportamiento de los ingresos propios y las transferencias federales del municipio de Cosoltepec.

	Ejercicio Fiscal				
	2019	2020	2021	2022	Tercer Trimestre 2023
Ingresos Propios	\$600,242.70	\$452,855.23	\$592,791.29	\$560,574.64	\$390,172.05
Ingresos Federales	\$4,808,615.45	\$4,883,150.95	\$4,815,208.37	\$5,663,590.53	\$5,488,493.53
Total recaudado	\$5,408,858.15	\$5,336,006.18	\$5,407,999.66	\$6,224,165.17	\$5,878,665.58

Fuente: Elaboración propia, 2023.

Administración eficiente

Política de gastos

El Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 señala que los resultados de un gobierno responsable en el ejercicio de sus funciones gubernamentales se reflejan en un balance presupuestario sostenible, cuidando que los egresos no sean mayores a los ingresos captados por el estado, implementando diversas acciones en la asignación y distribución de recursos públicos con el propósito de aumentar la productividad y la eficiencia de las erogaciones del gasto. Ahora bien, es de aclarar que los principios de austeridad bajo los cuales se rige la actual Administración serán aplicados para generar mayores beneficios y mejor atención para el pueblo oaxaqueño, al publicarse la Ley Estatal de Austeridad Republicana se eliminan gastos superfluos y onerosos, regidos bajo el principio de que no puede haber gobierno rico con pueblo pobre.

El municipio de Cosoltepec tiene un balance presupuestario sostenible, es decir, no gasta más dinero del que recauda, y se apega estrictamente al presupuesto de egresos del ejercicio fiscal en curso, por lo que actualmente no tiene contraída deuda pública. Además, la actual administración se arraiga a los principios de austeridad, y no realiza ningún gasto oneroso, ya que como se mencionó anteriormente, los servidores públicos del municipio tienen la convicción de trabajar en beneficio y

mejora de la comunidad y más que un salario reciben una gratificación al servicio comunitario.

2.3 Gobierno austero

Problema identificado:

Los ingresos propios que recauda el municipio no son suficientes para satisfacer las necesidades de la población del municipio de Cosoltepec.

Objetivo:

Mejorar la recaudación del municipio de Cosoltepec generando mayores ingresos que reflejen más servicios públicos para el bienestar de la población.

ODS Agenda 2030:



Contribuye al ODS 10: Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.

Estrategia 1:

Desarrollar una política fiscal que permita fortalecer la recaudación de ingresos municipales.

Líneas de acción:

1. Vigilar la estricta aplicación de la política de ingresos del municipio de Cosoltepec.

MATRIZ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL (MPM)

EJE 2. COSOLTEPEC HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE

2.3 Gobierno Austero

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Cosoltepec	Los ingresos propios que recauda el municipio no son suficientes para satisfacer las necesidades de la población del municipio de Cosoltepec.	Mejorar la recaudación del municipio de Cosoltepec generando mayores ingresos que reflejen más servicios públicos para el bienestar de la población.	1.Desarrollar una política fiscal que permita fortalecer la recaudación de ingresos municipales.	1. Vigilar la estricta aplicación de la política de ingresos del municipio de Cosoltepec.	1. Crear un Comité de Vigilancia para la estricta aplicación, supervisión y mejora de la política fiscal del municipio.	18.138028	-97.811690	Gobierno Municipal	2023-2025	\$ -	Otras fuentes de financiamiento	1	803	Porcentaje de acciones realizadas= (Acciones realizadas/Acciones programadas)*100

EJE 3: SEGURIDAD Y JUSTICIA

3.1 Prevención, protección y seguridad ciudadana

Diagnóstico específico:

De acuerdo con el PED 2022-2028, a nivel nacional, Oaxaca se ha posicionado en el límite de los estados con alza en los delitos como trata de personas, feminicidios, extorsión, robo de vehículos, homicidios dolosos, robo a transeúntes, robo de autopartes, entre muchos otros. En este sentido, los estados con tasas más altas de crímenes de la delincuencia organizada, homicidios y asaltos violentos, tienen un mayor impacto económico, por lo cual además de que la inseguridad repercute en la vida, la dignidad y paz de las personas también afecta en lo económico, generando brechas de desigualdad más grandes entre las entidades federativas. De acuerdo con el Índice de Paz en México 2022, el estado de Oaxaca fue la cuarta entidad a nivel nacional con el mayor costo económico por violencia, con un costo per cápita de 34 mil 695 pesos, que equivale al 35.1% del Producto Interno Bruto Estatal (PIB), es decir, 144 mil 500 millones de pesos.

El objetivo 16 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 propuestos se centra en la promoción de sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, la provisión de acceso a la justicia para todos y la construcción de instituciones responsables y eficaces a todos los niveles. Por ello, para el H. Ayuntamiento, la seguridad pública es un elemento esencial para el funcionamiento de cualquier sociedad. La seguridad pública es de suma importancia debido a que tiene un impacto profundo en la sociedad en varios aspectos, como la calidad de vida, desarrollo económico, cohesión social y la salud mental, etc. En el municipio de Cosoltepec, es la sindicatura la encargada de la seguridad y protección ciudadana, y está conformada por el síndico municipal y el síndico suplente. El municipio cuenta con la policía municipal y la policía urbana. La policía municipal está conformada por 12 elementos, que se turnan para dar rondines por el territorio municipal las 24 horas del día. El síndico municipal, delega las ordenes al jefe de la policía quien se encarga de organizar al cuerpo de policías para las labores. Por otro lado, la policía urbana que está conformada por 7 elementos, que se encargan de apoyar al H. Ayuntamiento en las labores que se requieran como la limpieza del municipio, vigilancia de los límites del municipio, etc.

Según expresó el síndico municipal en la mesa de trabajo de seguridad realizada en 2023, Cosoltepec es un municipio en paz y tranquilidad, ya que se procura entre los

habitantes la buena convivencia social. No obstante, cuando la población infringe los reglamentos establecidos en el Bando de Policía y Buen Gobierno del municipio y afecta la paz social, se resuelve mediante conciliación y se aplica una sanción o una multa, ya sea con el pago en efectivo con el monto establecido en la Ley de Ingresos del año en curso o con trabajo comunitario.

También, en la mesa de trabajo la policía municipal exponía que no se tiene un lugar donde se ubique la Policía Municipal, por lo que es necesario la construcción de un módulo de policía para que la ciudadanía solicite a pedir ayuda en caso de necesitarla, también, es necesario equipo de radio para facilitar y eficientar la comunicación entre el cuerpo de policías, también cámaras de vigilancia con monitor para vigilancia y es necesario hacer uso de la patrulla para los rondines nocturnos, con la finalidad de dar seguridad a la población.



Fotografía de la Policía municipal de Cosoltepec, Huajuapán, Oaxaca.

3.1 Prevención, protección y seguridad ciudadana

Problema identificado:

Falta de infraestructura y equipo para la policía municipal y urbana del municipio de Cosoltepec.

Objetivo:

Contribuir a mejorar la seguridad y paz de la población del municipio de Cosoltepec.

ODS Agenda 2030:



Contribuye al ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

Estrategia 1:

Impulsar el mejoramiento de la infraestructura de seguridad y equipamiento de policías del municipio de Cosoltepec.

Líneas de acción:

1. Realizar una obra de construcción de módulo de policías.
2. Gestionar cámaras de vigilancia para los puntos clave del municipio.
3. Adquirir equipo para el personal de la policía municipal y urbana.

3.2 Gobernabilidad y Derechos humanos

Diagnóstico específico:

La gobernabilidad es una de las principales características que define el buen gobierno, puesto que propone la coadyuvancia de los tres niveles de gobierno (municipal, estatal y federal), así como una alianza entre las dependencias, organizaciones civiles/sociales, y la ciudadanía en general para construir un equilibrio entre las demandas y las respuestas dadas por el gobierno en turno. El respeto de los derechos humanos debe ser una tarea esencial en todo el estado, por lo que el actuar de las y los servidores públicos siempre deberá ir al margen de lo establecido en la Constitución, y bajo los principios contemplados en los códigos de ética como: el interés público, igualdad, no discriminación y protección a los pueblos y comunidades originarias. Esto no había sido respetado en las anteriores administraciones, debido a que, según datos de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, las autoridades responsables señaladas con mayor frecuencia por presuntas violaciones de derechos humanos son las Autoridades Municipales, la Fiscalía General del Estado de Oaxaca y el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca. (PED 2022-2028)

En el municipio de Cosoltepec, se busca el cumplimiento de los derechos ya que son elementos esenciales en la vida de cualquier persona, pues fomenta su amplio desarrollo, brindando garantías ante la justicia, libertad de religión, de vivir en un ambiente sano, de forma igualitaria; de vivir saludables y plenos. Por ello, el gobierno

municipal de Cosoltepec, procura el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas, adolescentes, de las mujeres y adultos mayores y de la población en general.

Según indico el Síndico Municipal en la mesa de trabajo, en el transcurso del año 2023, no se han reportado casos de violaciones a los derechos de la población por parte de la autoridad municipal, de igual manera no hay casos de abuso de autoridad por parte de los servidores públicos. En materia de gobernabilidad y derechos humanos un área de oportunidad que el municipio debe atender es el desconocimiento de los derechos humanos, puesto que la población del municipio no conoce sus derechos por lo cual cuando hay una infracción a ellos no hay denuncia, de igual manera la población desconoce sus obligaciones.

3.2 Gobernabilidad y Derechos humanos

Problema identificado:

La población del municipio de Cosoltepec desconoce sus derechos y obligaciones establecidas en las distintas leyes.

Objetivo:

Garantizar la gobernabilidad democrática, orden social y respeto de los derechos humanos en el municipio de Cosoltepec.

ODS Agenda 2030:



Contribuye al ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

Estrategia 1:

Difundir los derechos de la población del municipio de Cosoltepec para fomentar una cultura democrática y justa.

Líneas de acción:

1. Realizar programas enfocados a difundir los derechos humanos de la población del municipio.


3.3 Gestión integral de desastres y protección civil

Diagnóstico específico:

De acuerdo con información del Sistema de Información para la Planeación del Desarrollo de Oaxaca (SISPLADE), los fenómenos hidrometeorológicos son fenómenos que se generan por la acción de los agentes atmosféricos, tales como: ciclones

tropicales, lluvias extremas, inundaciones pluviales, fluviales, costeras y lacustres; tormentas de nieve, granizo, polvo y electricidad; heladas; sequías ondas cálidas y gélidas y tornados. El municipio presenta un grado alto de peligro por ondas cálidas, un grado alto de peligro por tormentas eléctricas, un grado medio de peligro por sequías, grado bajo de peligro por granizo y grado bajo por peligro de ciclones tropicales, nevadas e inundaciones. En cuanto a los fenómenos geológicos, son fenómenos que tienen como causa directa las acciones y movimientos de la corteza terrestre. A esta categoría pertenecen los sismos, erupciones volcánicas, tsunamis, inestabilidad de laderas, flujos, caídos o derrumbes, hundimientos, subsistencia y agrietamientos. El municipio de Cosoltepec presenta un grado muy alto de susceptibilidad al deslizamiento de laderas y un grado alto de peligro por sismo.

Según indico el Síndico Municipal, en la mesa de trabajo de seguridad realizada en el año 2023, el municipio no cuenta con un protocolo de protección civil. Actualmente la gestión de riesgos es una de las principales herramientas con las que cuenta la sociedad para prevenir los desastres naturales, ya que, las medidas de prevención pueden reducir las tragedias humanas y el incalculable costo de las pérdidas que causan los desastres naturales.

3.3 Gestión integral de desastres y protección civil	
Problema identificado:	
Falta de elaboración de protocolo de gestión integral de desastres en el municipio de Cosoltepec.	
Objetivo:	
Salvaguardar a las personas, bienes y su entorno ante la presencia de fenómenos desestabilizadores de origen natural o humano en el municipio de Cosoltepec.	
ODS Agenda 2030:	
16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 	Contribuye al ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.
Estrategia 1:	
Impulsar políticas de información y cultura de prevención y protección civil en el municipio de Cosoltepec.	
Líneas de acción:	
1. Gestionar capacitaciones a Protección Civil para realizar protocolos de prevención, reacción, atención y recuperación.	

MATRIZ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL (MPM)

EJE 3 SEGURIDAD Y JUSTICIA

3.1 Prevención, protección y seguridad ciudadana

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Cosoltepec y Tlutiltlan de Guadalcázar	No hay un lugar específico a donde la población pueda recurrir a pedir auxilio	Contribuir a mejorar la seguridad y paz de la población del municipio de Cosoltepec.	1. Impulsar el mejoramiento de la infraestructura de seguridad y equipamiento de policías del municipio de Cosoltepec.	1. Realizar una obra de construcción de módulo de policías.	1. Construcción de caseta de policía	18.1421384630547	-97.79054288685667	Gobierno Municipal	2023-2025	\$210,000.00	Otras fuentes de financiamiento	1 obra	521	Porcentaje de obras realizadas= (Obras realizadas/Obras programadas)*100
Cosoltepec	El municipio no cuenta con cámaras de vigilancia para monitorear lugares estratégicos.	Contribuir a mejorar la seguridad y paz de la población del municipio de Cosoltepec.	1. Impulsar el mejoramiento de la infraestructura de seguridad y equipamiento de policías del municipio de Cosoltepec.	2. Gestionar cámaras de vigilancia para los puntos clave del municipio.	2. Instalación de cámaras de seguridad	18.1421384630547	-97.79054288685667	Gobierno Municipal	2023-2025	\$183,000.00	Otras fuentes de financiamiento	1 acción	430	Porcentaje de acciones realizadas= (Acciones realizadas/Acciones programadas)*103
Cosoltepec y Tlutiltlan de Guadalcázar	Los policías no cuentan con equipamiento básico para realizar sus funciones adecuadamente.	Contribuir a mejorar la seguridad y paz de la población del municipio de Cosoltepec.	1. Impulsar el mejoramiento de la infraestructura de seguridad y equipamiento de policías del municipio de Cosoltepec.	3. Adquirir equipo para el personal de la policía municipal y urbana.	3. Adquirir equipamiento para los policías municipales y policía urbana	21.0781083153709	-97.7991534384127	Gobierno Municipal	2023	\$ 28,000.00	Otras fuentes de financiamiento	4 acción	23	Porcentaje de acciones realizadas= (Acciones realizadas/Acciones programadas)*103

EJE 4: PROSPERIDAD PARA TODAS Y TODOS

4.1 Crecimiento y desarrollo económico e influyente

Diagnóstico específico:

El objetivo 8 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 es promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. De acuerdo con la Agenda 2030, tener un empleo no garantiza la capacidad para escapar de la pobreza, por ello es necesario reflexionar sobre progreso lento y desigual, y revisar las políticas económicas y sociales destinadas a erradicar la pobreza.

De acuerdo con el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), entre los retos que enfrentan los gobiernos locales se encuentra el de generar alternativas de crecimiento económico para mejorar las condiciones de vida de su población: que cada uno de sus habitantes cuente con la capacidad económica suficiente para satisfacer sus necesidades básicas e incrementar su patrimonio y calidad de vida, debe ser un objetivo primordial para los gobiernos municipales.

En la mesa de trabajo del tema desarrollo económico realizada en el año 2023 en el municipio de Cosoltepec se detectaron áreas de oportunidad para impulsar el crecimiento y desarrollo económico de Cosoltepec, participaron las autoridades municipales y población representativa de los sectores económicos que integran el municipio. Primero, la encargada del molino de nixtamal municipal planteo las siguientes problemáticas: existe una alta competencia debido a que hay muchos molinos particulares y vendedores de tortillas, por lo que ha bajado al 30% de los ingresos del molino municipal. También, la escasez de agua es un problema que afecta el funcionamiento operativo del molino. Otra problemática, es la escasez de maíz en el municipio, dado que los principales ingresos son por la molienda de maíz. El atributo destacable que posee el molino municipal es la diferenciación en cuanto al precio, ya que es más barato en comparación con los demás molinos y algunas propuestas de solución que los integrantes de la mesa de trabajo identificaron: primero, agregar valor al servicio que se ofrece, ampliando la oferta de productos, es decir, además de ofrecer la molienda de maíz, frijol, chile; introducir frutas y verduras o abarrotos; toda vez que se abre muy temprano en comparación con los demás molinos del municipio. Otra propuesta de solución es regular la entrada de

los vendedores de tortillas foráneos y fomentar el consumo local. La Autoridad debe de llamar la atención a los vendedores foráneos ambulantes, toda vez que los kilos son incompletos, es decir, hay robos hormigas en la venta de tortillas. Por último, realizar un estricto control de calidad de los productos que se comercializan en Cosoltepec, por ejemplo, la limpieza del molino, la calidad de las tortillas, el tamaño, etc. Este principio aplica para todos los establecimientos del municipio de Cosoltepec.

En sucesión la encargada del Centro de Cómputo VE'E TE TIAN del municipio, expresó la siguiente problemática: la mayoría de las personas del municipio cuentan con internet en sus casas, esto derivado de la pandemia del COVID-19, ya que la educación se impartía en línea y esto ocasiono una disminución drástica de los ingresos del Centro de Computo, por la poca participación de los niños y jóvenes. Como posible solución se pretende invitar a las personas jóvenes y adultas para aprender a manejar la computadora, mediante cursos de ofimática, computación, etc. Para así dar un buen aprovechamiento del equipo con el que cuenta el Centro de Cómputo.



El municipio de Cosoltepec cuenta con un taller de costura, en la mesa de trabajo la encargada del taller planteó las problemáticas y propuestas de posibles soluciones que ha detectado: existe la necesidad de material, falta de mantenimiento a la maquinaria del taller, lo que genera que se atrofien o descompongan. Hay poca participación de las personas para aprender el oficio de la costura y la confección, a pesar de que el municipio cuenta con costureras que realizan un trabajo de alta costura y que podrían llevar el trabajo en maquila. Por ello, se propone fomentar el aprendizaje del oficio de la costura para aprovechar no solo las instalaciones, sino también los recursos intelectuales de las costureras. También, se observa necesario realizar un proyecto para impulsar el desarrollo económico de Cosoltepec, mediante

la comercialización de los productos que se elaboren en el taller de costura, haciendo alianzas estratégicas con Instituciones para subsidiar dicho proyecto.

En el VII congreso Cosoltepecano se establece que la cultura incide en el fortalecimiento de la identidad y transformación de Cosoltepec, por tal motivo es necesario impulsar actividades culturales que promuevan el desarrollo social y económico del municipio. Por ello, en la mesa de trabajo, también se contó con la participación de la encargada del taller de Palma, quien señaló que se está perdiendo la tradición de trabajar la palma, hay cada vez menos interés por parte de la población. También, no se obtienen ganancias por la venta de sombreros debido a que el material es costoso y el precio de venta es muy bajo, ya que las personas no están acostumbradas a pagar un precio justo por el sombrero. Otra problemática planteada es la falta de mantenimiento y reparación de la maquinaria del taller de palma. Por lo que se propuso en la mesa de trabajo invitar a niños, jóvenes y adultos para participar en los talleres de enseñanza del tejido de palma y fibra.



Fotografía del taller de Palma del municipio de Cosoltepec, Huajuapán, Oaxaca.

Las autoridades municipales expresaban que otra actividad que contribuye al crecimiento económico y desarrollo social del municipio de Cosoltepec es la fiesta

patronal, dicha celebración incluye actividades religiosas y culturales que aglomeran a un gran número de visitantes que disfrutan de eventos tales como: La Calenda, El Convite y la Gelaguetza comunitaria, audiciones de música de Bandas Filarmónicas y otros espectáculos. El 16 de noviembre en la cabecera municipal se lleva a cabo la fiesta patronal más importante del municipio en honor a Santa Gertrudis Magna. El 04 de julio se lleva a cabo la festividad en honor a la virgen del Refugio, en la agencia de Tultitlán de Guadalcazar. También, en la agencia de Joluxtla el 24 de junio se lleva a cabo la fiesta patronal en honor a San Juan. En cada festividad se reúnen los paisanos que radican en otros lugares fuera del municipio y visitantes creyentes de los diferentes santos religiosos.

En el municipio de Cosoltepec, por la rica y variada diversidad natural se realiza el turismo comunitario, una actividad de menor impacto económico, no obstante, se ha ido desarrollando con el paso de los años. El turismo comunitario está basado en la comunidad local que pretende reducir el impacto negativo y reforzar los impactos positivos del turismo en la naturaleza, permite generar riqueza en las áreas rurales de los países en vías de desarrollo, a través de la participación de la comunidad local en la gestión turística, de forma que los beneficios repercutan en la propia comunidad (Palomo, 2003). El objetivo del turismo comunitario es preservar la identidad étnica, la valoración y la transmisión del patrimonio cultural en todas sus formas, ya que las culturas autóctonas son portadoras de valores, historia e identidad (Maldonado, 2005). Actualmente existe en el municipio un Comité de Turismo Comunitario, dependiente del Comisariado de Bienes Comunales, cuya finalidad es promover actividades culturales y recreativas, la gastronomía del municipio, las artesanías, el museo comunitario y recorridos ecoturísticos, al mismo tiempo, generar empleos e ingresos para la comunidad.

4.1 Crecimiento y desarrollo económico e influyente

Problema identificado:

Existen áreas de oportunidad en cuanto al crecimiento y desarrollo del municipio que no están siendo aprovechadas al máximo.

Objetivo:

Impulsar el crecimiento y desarrollo económico en el municipio de Cosoltepec.

ODS Agenda 2030:



Contribuye al ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

Estrategia 1:

Organizar a los distintos sectores productivos del municipio para potencializar sus actividades económicas.

Líneas de acción:

1. Realizar una campaña para fomentar el consumo local para promover la economía colectiva del municipio de Cosoltepec.
2. Establecer un control de calidad a los vendedores foráneos y locales para garantizar la calidad de los productos.
3. Impulsar las actividades de turismo comunitario para dar a conocer nuestras riquezas naturales y culturales.
4. Crear proyectos productivos para impulsar el desarrollo de las actividades artesanales.
5. Crear proyectos productivos para impulsar el desarrollo de las actividades del taller de costura.

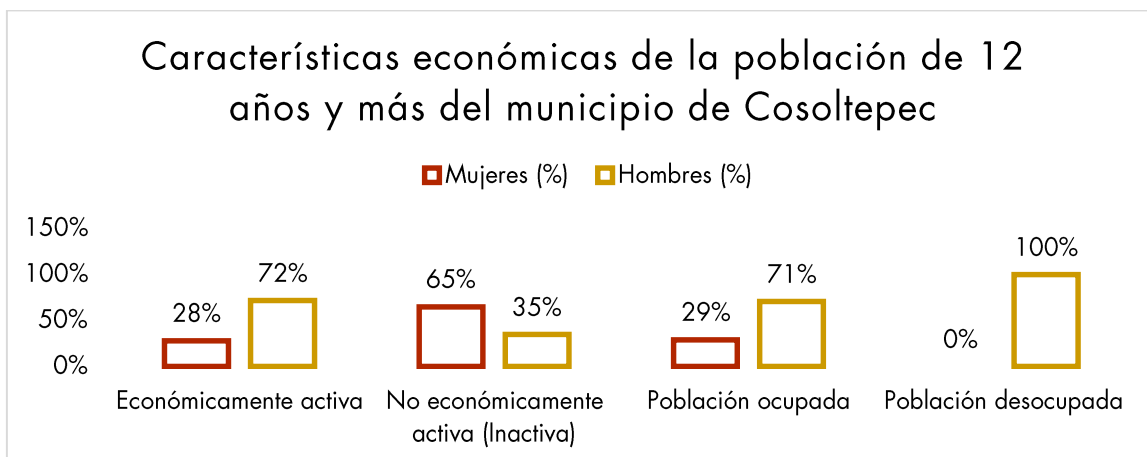
4.2 Empleo

Diagnóstico específico:

La Agenda 2030 indica que, para conseguir el desarrollo económico sostenible, las sociedades deberán crear las condiciones necesarias para que las personas accedan a empleos de calidad, estimulando la economía sin dañar el medio ambiente. También tendrá que haber oportunidades laborales para toda la población en edad de trabajar, con condiciones de trabajo decentes. Por otro lado, el PED 2022-2028 apunta que el empleo es una variable fundamental para impulsar el desarrollo de las sociedades, en el contexto actual resulta relevante entender la dinámica del estado de Oaxaca.

Acorde con información obtenida del Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la gráfica 4.1 muestra las características económicas de la población de 12 años y más del municipio de Cosoltepec.

Gráfica 4.1: Características económicas de la población de 12 años y más del municipio de Cosoltepec.



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI.

El municipio de Cosoltepec, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI, tiene un total de 232 personas que integran la Población Económicamente Activa (PEA). La PEA del municipio se distribuye en sectores económicos, el sector primario que consta de actividades como la agricultura y ganadería, y no se tienen estimados los ingresos, porque generalmente es mano de obra familiar. En el sector secundario las principales actividades son la industria de la construcción y manufacturera. Por último, el sector terciario tiene actividades de servicio en transporte, cultura, cocinas económicas, turismo comunitario, etc.; que ocupan principalmente el comercio y los servicios. En la siguiente tabla se muestra la distribución de la población ocupada según su sector de actividad, de acuerdo con información obtenida de la Encuesta Intercensal del INEGI, correspondiente al año 2015.

Tabla 4.1: Población ocupada y su distribución según su sector de actividad económica del municipio de Cosoltepec, 2015.

Sector	Actividad	Población
Primario	Agricultura y ganadería	155
Secundario	Industria manufacturera, electricidad y construcción	64
Terciario	Comercio, transporte, gobierno y otros servicios.	50
No especificado		7

Fuente: Encuesta Intercensal Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), 2015.

En la mesa de trabajo del tema de desarrollo económico realizada en el municipio de Cosoltepec en el año 2023, las autoridades municipales planteaban que la migración es una problemática que afecta al municipio, se origina principalmente por la búsqueda de nuevas oportunidades de desarrollo en la educación, el empleo, salud, entre otras. Los principales destinos a lo que migran los habitantes de Cosoltepec, son a las ciudades de Huajuapán de León y Oaxaca; a nivel nacional emigran a la Ciudad de México, Puebla y a nivel internacional hacia Estados Unidos de América. Las principales causas de migración son mejorar las condiciones de vida y desarrollo personal y profesional.

En 2020, derivado de la tasa de mortalidad y el saldo migratorio, la población en Cosoltepec fue de 803 habitantes en comparación a 2010, la población en Cosoltepec decreció un -7.27%.

Tabla 4.2: Población del municipio de Cosoltepec 2000-2020.

Población total del Municipio de Cosoltepec 2000-2020					
Año	2000	2005	2010	2015	2020
Hombres	431	469	394	338	385
Mujeres	500	553	472	378	418
Total	931	1022	866	716	803

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI.

El área de oportunidad para la administración está en contribuir para mejorar las condiciones de vida de sus pobladores, de manera que puedan desarrollarse plenamente y suplir sus necesidades básicas, sin necesidad de trasladarse a otros lugares, esto puede lograrse mediante la creación de fuentes de empleo en condiciones dignas para las personas, para así asegurar su bienestar.

4.2 Empleo
Problema identificado:
El municipio de Cosoltepec tiene baja capacidad para generar empleos para su población.
Objetivo:
Impulsar empleos con condiciones de trabajo dignas para el bienestar de la población del municipio de Cosoltepec.
ODS Agenda 2030:



Contribuye al ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

Estrategia 1:

Proyectos de prevención de la migración mejorando la calidad de vida y brindando oportunidades de desarrollo para los pobladores.

Líneas de acción:

1. Gestionar talleres de oficios (carpintería, electricidad, plomería, cocina, proceso de alimentos, tejido de palma, elaboración de composta, etc.)
2. Generar alianzas con las fuerzas de trabajo del municipio para consolidar estrategias de autoempleo.

4.3 Fomento agroalimentario y desarrollo rural

Diagnóstico específico:

De acuerdo con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), el desarrollo rural es el conjunto de acciones e iniciativas, destinadas a promover el mejoramiento integral de la calidad de vida de la población y de las actividades económicas, en el territorio comprendido fuera de los sectores urbanos, el cual abarca casi la mitad de la población mundial. Con información de la Línea Prioritaria de Investigación número 10 del Plan Estratégico, México requiere un desarrollo rural sustentable para mejorar la productividad de la sociedad campesina y su nivel de vida, fundamentado en conocimientos confiables y actualizados de los agentes y actores sociales rurales, así como de los elementos relevantes de su entorno.

El PED 2022-2028 señala que los principales actores del sector rural que producen la mayor parte de los alimentos son los campesinos, mujeres y hombres que se dedican a las actividades principalmente agropecuarias, son dueños o rentan tierras para cultivar sus alimentos, con pequeñas superficies, en condiciones principalmente de temporal; cultivos en lomeríos suaves, laderas y pequeños valles. Utilizan mayoritariamente la mano de obra familiar, usan de manera combinada la tracción animal y mecánica para las labores de cultivo, producen granos básicos para el autoconsumo y sus excedentes los venden en los mercados locales.

De acuerdo con el Servicio de Información Agroalimentaria y Pecuaria (SIAP) los principales cultivos en el municipio de Cosoltepec para el año 2022 fueron el maíz, frijol, pitaya y nopalitos, siendo el maíz lo más cultivado en el municipio. Del total de hectáreas dedicadas a la agricultura se tienen registradas en el programa "Producción para el Bienestar" para el año 2023 un total de 105.5 hectáreas en el ciclo primavera-verano.

El área dedicada a la producción de maíz en 2022 se estimó en 195 has, de las cuales se obtiene una producción promedio de 95.10 toneladas de maíz, con un rendimiento promedio de 0.49 ton/ha. Y el área dedicada a la producción de pitaya se estima en 175 has, de las cuales se obtiene una producción promedio de 181.25 toneladas de fruta con un rendimiento promedio de 1.45 ton/ha (SIAP, 2022).

Acorde con información obtenida de la mesa de trabajo del tema de Fomento Agroalimentario-Campo, la principal problemática es la escasez de agua en el municipio, derivado de la sequía falta de lluvias. Esto ha originado un segundo problema, la escasez de maíz, puesto que el maíz es la base para la alimentación. La escasez de agua ha impedido que los campesinos cultiven exitosamente el maíz, que es el producto mayormente cultivado en la zona, ya que forma parte del comercio y del autoconsumo de la población del municipio. Cabe resaltar que la escasez de agua es un problema a nivel nacional, por lo que el proceso de cultivo y producción de maíz está en riesgo. La tienda DICONSA del municipio, es la encargada de suministrar el maíz, en ocasiones ha quedado desabastecida, y como consecuencia de ello hay inconformidad de la población, además de que no satisfacen su necesidad de alimentación.

En la mesa de trabajo también se expuso el siguiente análisis, por años se ha desarrollado una cultura de siembra tradicional y no se ha expandido el mercado para abrir paso a otros cultivos que permitan la comercialización y desarrollo de la economía de Cosoltepec. También, se ha abandonado el campo por la migración de las personas para buscar mejores fuentes de empleos. Por ello, se observa necesario cambiar de cultivos, toda vez que la población tiene muy arraigado el cultivo de maíz, sin embargo, no hay una siembra responsable y la tierra se va dañando cada vez más. Por otro lado, el cultivo de la pitaya, xoconostles y pitahaya, son cultivos propios de la región de Cosoltepec y representan una alternativa económica para toda la población del municipio, sin embargo, a pesar de diferentes incentivos que

se le ha inyectado no se ha concretado la producción y explotación a un nivel comercial. Por lo que se requiere fomentar el cultivo en la producción primaria, como es capacitación y asistencia técnica desde el diseño de la plantación, selección de brazos, manejo agronómico, cosecha e industrialización del producto.

En el municipio de Cosoltepec, la ganadería es una actividad a la que se dedica una gran parte de la población del municipio, debido que representa un significativo ingreso familiar, no obstante, la escasez de agua también representa una problemática para los ganaderos, por lo que es necesario fomentar el autoconsumo mediante la crianza de aves de corral, en lugar del exceso de cabezas de ganado que hay en el municipio.

4.3 Fomento agroalimentario y desarrollo rural

Problema identificado:

La falta de agua en el municipio de Cosoltepec ha ocasionado la escasez de maíz para el comercio y autoconsumo de la población.

Objetivo:

Impulsar el desarrollo del sector agroalimentario en el municipio de Cosoltepec.

ODS Agenda 2030:



Contribuye al ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

Estrategia 1:

Incrementar la producción de alimentos mediante el fomento de la agricultura para el autoconsumo.

Líneas de acción:

1. Promover la siembra de traspatio reciclando el agua de uso doméstico.
2. Cambiar de cultivos, como propuesta de alternativa la siembra de pitayos, xoconostles, pitahaya, ya que son cultivos propios de la región de Cosoltepec.
3. Fomentar el autoconsumo mediante la crianza de aves de corral.
4. Promover la retención o captación del agua de los techos y almacenarlas en tanques, cisternas, etc. para el autoconsumo.

EJE 4: PROSPERIDAD PARA TODAS Y TODOS

4.3 Fomento agroalimentario y desarrollo rural

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Cosoltepec	Ingresos bajos por las ventas de pitayas de los productores del municipio de Cosoltepec, dado que los costos de producción son más elevados que los ingresos lo que genera pérdidas para los productores.	Impulsar el desarrollo del sector agroalimentario en el municipio de Cosoltepec.	1. Incrementar la producción de alimentos mediante el fomento de la agricultura para el autoconsumo.	1. Cambiar de cultivos, como propuesta de alternativa la siembra de pitayos, xoconostles, pitahaya, ya que son cultivos propios de la región de Cosoltepec.	1. Implementar una feria de la pitaya en el municipio de Cosoltepec	18.0781083153709	-97.7991534384127	Regiduría de hacienda y Comisariado de Bienes Comunales.	2023-2025	\$8,000.00	Tequio	1 acción	109	Porcentaje de ferias realizadas=(Ferias realizadas/Ferias programadas)*100

EJE 5. INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL DESARROLLO DE COSOLTEPEC

5.1 Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles

Infraestructuras y equipamiento público

Diagnóstico específico:

La Agenda 2030 indica que existe un consenso cada vez mayor de que el crecimiento económico no es suficiente para reducir la pobreza si este no es inclusivo ni tiene en cuenta las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental.

Para impulsar el desarrollo de Cosoltepec es necesario mejorar la infraestructura pública, que se refiere al conjunto de instalaciones físicas, sistemas y equipamiento requeridos para la adecuada provisión de servicios públicos. La meta del H. Ayuntamiento 2023-2025 es fortalecer la infraestructura pública de manera que contribuya al desarrollo social y económico del municipio de Cosoltepec.

En la mesa de trabajo del tema de infraestructura realizada en el año 2023 se detectaron problemáticas y posibles soluciones para mejorar la infraestructura pública del municipio. En primer lugar, el mercado del municipio, que es el lugar destinado a las operaciones comerciales, marcadas por la actividad constante entre vendedores y consumidores, no cuenta con la infraestructura básica para comercializar productos de manera salubre, ya que al no tener las condiciones adecuadas para la venta de alimentos se podrían generar focos de infección, y posibles riesgos de accidentes para las personas.

En Cosoltepec, según se expresaron los participantes de la mesa de trabajo de infraestructura, no hay lugares recreativos para que las personas visiten, el parque municipal es esencial para el desarrollo social del municipio porque aumenta la sociabilidad y refuerza la cohesión social. Además, los parques municipales también son escenarios, en ellos se organizan actividades sociales y lúdicas de todo tipo. Sin embargo, el parque del municipio no cuenta con mantenimiento, lo que ha ocasionado que los pobladores no visiten en parque municipal.



Fotografías del parque del municipio de Cosoltepec, Huajuapán, Oaxaca.

El municipio también cuenta con un panteón municipal y es el Ayuntamiento el responsable de la administración, vigilancia, limpieza, reglamentación y otros actos afines a la inhumación y exhumación de cadáveres en el municipio. En la mesa de trabajo de infraestructura se detectó que hay deslave de suelo del panteón y también se han reportado actos vandálicos porque el panteón no tiene una barda.

La comunidad de Joluxtla cuenta con un Centro Integrador de Desarrollo, que juega un papel importante en la localidad, debido a que en el CID se ofrecen servicios preventivos y atención primaria a grupos de población vulnerable (mujeres, niñas y niños, jóvenes, personas adultas mayores o con capacidades diferentes), en aspectos básicos para su desarrollo integral, como la salud, la educación no formal, actividades culturales, recreativas y deportivas, entre otras. Sin embargo, los agentes municipales detectaron que la infraestructura del Centro Integrador de Desarrollo se encuentra en mala condiciones y presenta riesgos de accidentes.


Por otro lado, en el municipio de Cosoltepec desde el año 2011 han desarrollado varias actividades que se relacionan con la cultura de la comunidad, mismas que han sido promovidas e impulsadas por el comité de la Casa del Pueblo mediante talleres diversos, actividades recreativas como juegos de domino, ajedrez y otras actividades lúdicas, además talleres de baile y zumba, juego de lotería para el aprendizaje del mixteco, clase-taller de guitarra, actividades de campismo y senderismo para difundir el conocimiento de los recursos naturales de la comunidad. Desafortunadamente las actividades no tuvieron continuidad por causa de pandemia por el virus SARS-CoV-2, sin embargo, se han retomado algunas como el taller de guitarra.

Con el apoyo de la autoridad municipal y la gestión ante SECULTA se ha logrado fortalecer la Casa del Pueblo con equipo, mobiliario, vestuario regional y otros materiales necesarios para los bailables regionales. No obstante, los espacios son demasiado reducidos para realizar los talleres y actividades artísticas, por lo que se considera que la Casa del Pueblo necesita una infraestructura para albergar los materiales, equipos y espacios para llevar a cabo las diferentes actividades, de tal forma que se cumpla con los objetivos primordiales de la Casa del Pueblo.

5.1 Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles

Problema identificado:

La infraestructura pública del municipio de Cosoltepec, carece de equipamiento y mantenimiento.

Objetivo:	
Mejorar la infraestructura y equipamiento público para impulsar el desarrollo social y económico del municipio de Cosoltepec.	
ODS Agenda 2030:	
	Contribuye al ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
Estrategia 1:	
Impulsar obras de mejora en infraestructura y equipamiento público del municipio de Cosoltepec.	
Líneas de acción:	
1. Realizar obras de mejora de la infraestructura pública del municipio.	

5.2 Caminos y carreteras

Diagnóstico específico:

La infraestructura de caminos y carreteras proporciona una base esencial para el funcionamiento las economías nacionales, estatales, regionales y municipales, ya que genera una amplia gama de beneficios económicos y sociales. Las vías de comunicación de un territorio son clave en el crecimiento y desarrollo, si estás no se encuentran en óptimas condiciones, es poco probable que los ciudadanos puedan encarar una situación de mejora económica y una reducción de los índices de pobreza.

Con base en el PED 2022-2028 la red de carreteras actualmente presenta condiciones que oscilan entre regulares y malas, en consecuencia, los esfuerzos por mantenerla en buenas condiciones de transitabilidad se ven minimizados. Las malas condiciones impiden la accesibilidad y conectividad terrestre hacia las diferentes regiones del estado, dificultando el transporte de personas y de carga, el acceso de los servicios de salud, educación y la realización de actividades productivas y turísticas.

Acorde con información proporcionada por la regiduría de obras, el municipio de Cosoltepec cuenta con un total de 4800 metros de carretera que pasa por donde hay vivienda y 3830 metros de calles pavimentadas. De los cuales aproximadamente

1000 metros de carretera que pasa por vivienda pertenecen a la localidad de Cosoltepec, 3000 metros a la localidad de Joluxtla y 800 metros a la localidad de Tultitlan de Guadalucazar. Con respecto a las calles pavimentadas con las que cuenta el municipio 2595 metros pertenecen a la localidad de Cosoltepec, 588 metros a la localidad de Joluxtla y 647 metros a la localidad de Tultitlan de Guadalucazar.

Figura 5.1: Calles pavimentadas de la cabecera municipal del municipio de Cosoltepec.



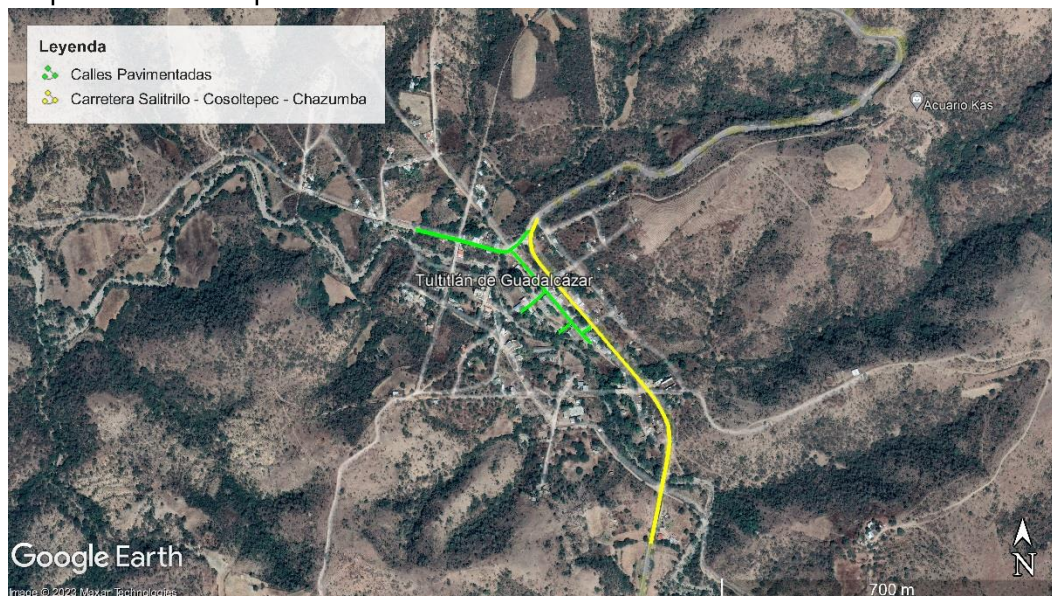
Fuente: Google Earth Pro

Figura 5.2: Calles pavimentadas de la localidad de Joluxtla del municipio de Cosoltepec.



Fuente: Google Earth Pro

Figura 5.3: Calles pavimentadas de la localidad de Tultitlan de Guadalcazar del municipio de Cosoltepec.



Fuente: Google Earth Pro

Como se indica en el PED 2022-2028 existe un mayor rezago en infraestructura de conectividad en las agencias municipales, principalmente por la ausencia de caminos pavimentados. Por ello, en la asamblea general realizada en el año 2023 para la priorización de obras y en la mesa de trabajo del tema de infraestructura se detectó que es necesaria la pavimentación de algunas calles importantes del municipio, como lo es la calle Gustavo Díaz Ordaz de la localidad de Joluxtla, ya que se encuentra en muy mal estado y podría provocar accidentes viales. De igual manera la calle Melchor Ocampo, la calle Hidalgo y la calle Emiliano Zapata de la localidad de Cosoltepec se encuentran en malas condiciones y podrían ocasionar accidentes viales y daños en vehículos. También es necesario dar mantenimiento a la carretera federal Chazumba- Cosoltepec-Salitrillo, ya que se encuentra muy deteriorada y se corre el riesgo de accidentes viales y daños en vehículos. Por otro lado, el municipio también cuenta con caminos saca cosechas, cabe mencionar que estos son caminos rurales y son medios de extracción de la cosecha y la introducción de los insumos hacia los predios, a pesar de ser también un punto de comunicación entre la comunidad y el agricultor; por ello es relevante también su mantenimiento ya que actualmente se encuentran en mal estado e imposibilitan el traslado para los agricultores de la comunidad. También, es necesaria la construcción de un vado en el colaspinto y otro

en el algodón, ya que en temporada de lluvias es imposible transitar por las barrancas y se presentan riesgos de accidentes para los pobladores.

5.2 Caminos y carreteras	
Problema identificado:	
Rezago en infraestructura de caminos y carreteras del municipio de Cosoltepec.	
Objetivo:	
Fortalecer la infraestructura de caminos y carreteras del municipio de Cosoltepec.	
ODS Agenda 2030:	
	Contribuye al ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
Estrategia 1:	
Promover obras para el mejoramiento de la infraestructura de caminos y carreteras del municipio.	
Líneas de acción:	
1. Realizar obras de pavimentación de calles en el municipio y sus agencias.	
2. Mejorar las carreteras que conectan al municipio con las demás comunidades.	
3. Realizar obras de mantenimiento de los caminos saca cosechas del municipio.	
4. Realizar obras de construcción de vados en el municipio.	

5.3 Vivienda

Diagnóstico específico:


Acorde con el PED 2022-2028 una vivienda debe responder en última instancia a las necesidades y condiciones de la humanidad, esto es dar satisfacción a necesidades fisiológicas, psicológicas, sociales y espirituales del ser humano. Según estimaciones de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en México al menos 38.4% de la población habita una vivienda no adecuada.

Se considera que el modelo ideal de la vivienda digna o adecuada, al cual se aspiraría a llegar en algún momento, es aquella alcanzable y costeable por todos los individuos, sin limitaciones por alguna característica o condición social, económica o ideológica. Lo que supone que todas las personas de todos los perfiles económicos y socioculturales deben tener la posibilidad de acceder a la vivienda y de mantenerla.

En el municipio de Cosoltepec, con base al Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) habitaban en el municipio un total de 803 personas, distribuidas en 296 viviendas particulares habitadas. El promedio de ocupantes por vivienda es de 2.6 y el promedio de ocupantes por cuarto es de 0.8. El 5.1% de las viviendas del municipio tienen piso de tierra.

De acuerdo con información obtenida del Sistema de Información para la Planeación del Desarrollo de Oaxaca (SISPLADE), el 48.91 % de las viviendas particulares habitadas que usan combustible para cocinar leña o carbón sin chimenea, el 32.25% de las viviendas particulares habitadas no disponen de drenaje, el 2.90% de las viviendas particulares habitadas no disponen de luz eléctrica, el 2.17% de las viviendas particulares habitadas con paredes de embarro o bajareque, lámina de asbesto o metálica, carrizo, lámina de cartón, etc. Y el 1.09% de las viviendas particulares habitadas con techo de material de desecho o lámina de cartón.

Para el gobierno de Cosoltepec, es un reto satisfacer las necesidades que presenta la población con respecto a las condiciones de vivienda de la población, no obstante, mejorar las condiciones de la vivienda es fundamental para impulsar el crecimiento social y económico del municipio.

5.3 Vivienda	
Problema identificado:	
Un sector de la población del municipio de Cosoltepec, no cuenta con las condiciones de vivienda dignas.	
Objetivo:	
Contribuir a garantizar una vivienda digna priorizando a la población más vulnerable del municipio de Cosoltepec.	
ODS Agenda 2030:	
	Contribuye al ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
Estrategia 1:	
Impulsar la disponibilidad de servicios básicos en las viviendas del municipio de Cosoltepec.	
Líneas de acción:	

1. Realizar obras de ampliación de la red de energía eléctrica en los hogares que carecen de electricidad.

Estrategia 2:

1. Gestionar programas federales y estatales para el mejoramiento de las viviendas de la población más vulnerable del municipio.

Líneas de acción:

1. Solicitar programas para el mejoramiento de las viviendas de la población del municipio.

5.4 Agua y saneamiento

Diagnóstico específico:

El Objetivo de Desarrollo Sostenible 6 de la Agenda 2030 es garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos. La meta 6.2 del ODS 6 indica que de aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.

En México, toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible.

El municipio de Cosoltepec cuenta con sistema de agua entubada y servicio de drenaje sanitario. No obstante, aún hay personas que no cuentan con estos servicios básicos, por ejemplo, una parte de la población utilizan las letrinas y baños ecológicos, así como pozas de absorción.

En el municipio de Cosoltepec el agua se distribuye a los hogares mediante un sistema de agua entubada. El agua se obtiene de pozos y represas que alimentan a los tanques que distribuyen el agua por medio de tuberías. El municipio cuenta con un total de 10 pozos, 14 tanques de agua y 6 represas. El municipio también cuenta con una galería filtrante, cabe resaltar que uno de los pozos de la localidad de Joluxtla es usado únicamente para la ganadería.

Tabla 5.1: Pozos, tanques y represas del municipio de Cosoltepec.

LOCALIDAD	POZOS	TANQUES	REPRESAS
Cosoltepec	7	9	4
Tultitlan de Guadalcazar	2	3	2
Joluxtla	1	2	0
Total	10	14	6

Fuente: Elaboración propia.

No obstante, a medida que la población crece, la demanda de los servicios es mayor por lo que se requiere ampliar el sistema de agua entubada. También a medida que pasa el tiempo, el sistema de agua entubada se deteriora y es necesario dar mantenimiento para su eficiente funcionamiento. Con base en la asamblea general realizada en el año 2023 y en la mesa de trabajo del tema de infraestructura realizada el mismo año, se analizó que derivado de la crisis de agua por falta de lluvias que atraviesa no solo el municipio sino el país entero, ya que, considerando la información de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) en junio de 2023 a nivel nacional llovió 61% menos en relación con promedio del mismo mes de 1991 a 2020. Según el reporte del clima en México a junio de 2023 emitido por la CONAGUA, en el estado de Oaxaca las lluvias han sido deficitarias y de enero a junio de 2023 se posiciona en el segundo lugar de los estados menos lluviosos. Por ello, es necesario echar mano de los recursos con los que cuenta el municipio para optimizar la captación, distribución y calidad del agua a los habitantes del municipio. Ya que en lo que va del año 2023, la administración ha tenido la necesidad de comprar de 1 a 2 pipas de agua por mes para ser repartidas en las distintas instituciones del municipio. Se detectó que en el caso de la localidad de Tultitlan de Guadalcazar es necesario ampliar el sistema de agua entubada ya que no tienen agua cerca de la localidad y no se aprovecha al máximo el agua de sus represas. También la capacidad de su tanque de agua no es suficiente para abastecer a toda la población. En el caso de la localidad de Joluxtla, su sistema de agua entubada se encuentra en malas condiciones y se requiere de mantenimiento ya que no se está aprovechando adecuadamente el agua y origina un desabasto en la población. De la misma manera, en la cabecera municipal, no hay un adecuado aprovechamiento de las represas derivado de la falta de mantenimiento al sistema de agua entubada.

En cuanto a la red de drenaje, se planteó que es necesario dar mantenimiento y reparación a la planta de aguas residuales del municipio, ya que desde 2015 no se ha dado mantenimiento. Por otro lado, es urgente dar mantenimiento a la red de drenaje sanitario, puesto que si no hay un adecuado tratamiento de las aguas negras representa un posible foco de contaminación, siendo un espacio propicio para el criadero de fauna nociva, que pone en riesgo la salud de las personas que viven en el municipio.

5.4 Agua y saneamiento

Problema identificado:

Escases de agua en el municipio de Cosoltepec, derivado de la sequía, además, no se está aprovechando al máximo el agua de las represas del municipio por falta de mantenimiento al sistema de agua entubada. Falta de mantenimiento a la red de drenaje sanitario del municipio.

Objetivo:

Garantizar el acceso al agua entubada y saneamiento de manera digna y eficiente a toda la población del municipio de Cosoltepec.

ODS Agenda 2030:



Contribuye al ODS 6: Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.

Estrategia 1:

Fortalecer la infraestructura del sistema de agua entubada del municipio de Cosoltepec.

Líneas de acción:

1. Realizar obras de mejoramiento del sistema de agua entubada del municipio de Cosoltepec.
2. Construcción de tanques de agua entubada con mayor capacidad.
3. Construcción de pozos de captación de agua para el municipio.

Estrategia 2:

Fortalecer la infraestructura de la red de drenaje sanitario del municipio de Cosoltepec.

Líneas de acción:

1. Mejorar la planta de tratamiento de aguas residuales del municipio.
2. Dar mantenimiento a la red de drenaje sanitario del municipio.

5.5 Infraestructura educativa

Diagnóstico específico:

Para que la educación sea digna y de calidad es necesario contar con instalaciones que se encuentren en óptimas condiciones y que no presenten riesgos de inseguridad para el alumnado en general.


En temas de infraestructura educativa, el municipio de Cosoltepec, tiene grandes retos en cuanto a la mejora física de los planteles educativos. Con base en la información recabada en las mesas de trabajo se obtuvo que existe la necesidad de mejorar los espacios educativos para atender de manera digna a la población escolar. Las principales necesidades en los planteles educativos son de mantenimiento y mejoramiento de espacios; por ejemplo, el equipo de cómputo de la escuela primaria Melchor Ocampo se encuentra en mal estado, la Telesecundaria Adolfo López Mateos no cuenta con material y equipo necesario, además que carecen de cisterna para captación de agua fluvial, debido a que en tiempo de escases se han quedado sin agua, lo que impide que se realicen las actividades básicas como el aseo, uso de sanitarios, etc. La escuela primaria Narciso Mendoza necesita mantenimiento en la instalación eléctrica, en impermeabilizante para los techos por filtraciones de agua, instalación hidráulica en los sanitarios, también la escuela no cuenta con una barda perimetral completa, lo que implica un riesgo en la seguridad de los alumnos de la institución.

Por otro lado, el equipo de cómputo de la Casa de la Niñez Indígena se encuentra en mal estado, lo que genera dificultad al realizar los trámites necesarios, además de que no cuentan con una impresora que agilice los trámites y ayude a reducir los costos por la realización de los tramites.

El municipio tiene la cobertura del programa federal “La Escuela es Nuestra”, programa federal que tiene por objetivo primordial la dignificación de los planteles educativos del sector público a través de la mejora en construcción, mantenimiento y equipamiento en beneficio de las niñas y adolescentes, dicho programa cubre una parte de las necesidades de las instituciones educativas. Y a la administración municipal corresponde la adecuada gestión del programa.

Es importante recalcar que las Asociaciones de Padres de Familia, de la mano con las Autoridad Municipal, continúan trabajando para mejorar las condiciones en

infraestructura escolar. Es necesario garantizar el adecuado funcionamiento de los planteles educativos, para atender el derecho a la educación sin que exista rezago en infraestructura educativa.

5.5 Infraestructura educativa	
Problema identificado:	
La infraestructura educativa del municipio de Cosoltepec, no está en óptimas condiciones para brindar un servicio educativo digno y completo para el alumnado general.	
Objetivo:	
Fortalecer la infraestructura de los planteles educativos para brindar una educación digna y de calidad a la población estudiantil en el municipio de Cosoltepec.	
ODS Agenda 2030:	
 <p>4 EDUCACIÓN DE CALIDAD</p>	Contribuye al ODS 4: Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
Estrategia 1:	
Impulsar obras de construcción, ampliación, mejoramiento y equipamiento en los planteles educativos del municipio.	
Líneas de acción:	
1. Realizar obras de mejora en la infraestructura y equipamiento de los planteles educativos del municipio.	
2. Coordinar trabajos con docentes y padres de familia para realizar tequios en las instalaciones educativas.	
Estrategia 2:	
Dotar con equipo de cómputo a la Casa de la Niñez Indígena para reducir los costos efectuados por los tramites que se realizan.	
Líneas de acción:	
1. Mantenimiento del equipo de cómputo de la Casa de la Niñez Indígena.	
2. Adquirir equipo de cómputo para la Casa de la Niñez Indígena.	

EJE 5. INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL DESARROLLO DE COSOLTEPEC

5.1 Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Cosoltepec	Rezago en infraestructura y equipamiento público.	Mejorar la infraestructura y equipamiento público para impulsar el desarrollo social y económico del municipio de Cosoltepec.	1. Impulsar obras de mejora en infraestructura y equipamiento público del municipio de Cosoltepec.	1. Realizar obras de mejora de la infraestructura pública del municipio.	1. Construcción del mercado municipal.	18.141852138447543	-97.79160429689078	Gobierno Municipal	2023-2025	\$480,000.00	Otras fuentes de financiamiento	1	215	Porcentaje de obras realizadas= (Obras realizadas/Obras programadas)*100
Cosoltepec	Rezago en infraestructura y equipamiento público.	Mejorar la infraestructura y equipamiento público para impulsar el desarrollo social y económico del municipio de Cosoltepec.	1. Impulsar obras de mejora en infraestructura y equipamiento público del municipio de Cosoltepec.	1. Realizar obras de mejora de la infraestructura pública del municipio.	2. Mantenimiento del parque municipal.	18.142550227506213	-97.79082923061682	Gobierno Municipal	2023-2025	\$380,000.00	Otras fuentes de financiamiento	1	803	Porcentaje de obras realizadas= (Obras realizadas/Obras programadas)*100
Cosoltepec	Rezago en infraestructura y equipamiento público.	Mejorar la infraestructura y equipamiento público para impulsar el desarrollo social y económico del municipio de Cosoltepec.	1. Impulsar obras de mejora en infraestructura y equipamiento público del municipio de Cosoltepec.	1. Realizar obras de mejora de la infraestructura pública del municipio.	3. Construcción de barda en el panteón municipal.	18.142446530722438	-97.7962659798291	Gobierno Municipal	2023-2025	\$350,000.00	Otras fuentes de financiamiento	1	61	Porcentaje de obras realizadas= (Obras realizadas/Obras programadas)*100

Cosoltepec	Rezago en infraestructura y equipamiento público.	Mejorar la infraestructura y equipamiento público para impulsar el desarrollo social y económico del municipio de Cosoltepec.	1. Impulsar obras de mejora en infraestructura y equipamiento público del municipio de Cosoltepec.	1. Realizar obras de mejora de la infraestructura pública del municipio.	4. Construcción de centro cultural y/o artístico.	18.142101597127265	-97.79064520719255	Gobierno Municipal	2023-2025	\$700,000.00	Otras fuentes de financiamiento	1	107	Porcentaje de obras realizadas= (Obras realizadas/Obras programadas)*100
Joluxtitla	El Centro Integrador de Desarrollo se encuentra deteriorado y en malas condiciones.	Mejorar la infraestructura y equipamiento público para impulsar el desarrollo social y económico del municipio de Cosoltepec.	1. Impulsar obras de mejora en infraestructura y equipamiento público del municipio de Cosoltepec.	1. Realizar obras de mejora de la infraestructura pública del municipio.	6. Rehabilitación del Centro Integrador de Desarrollo.	18.156496	-97.748058	Gobierno Municipal	2023	\$ 76,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal	126	258	Porcentaje de metros cuadrados realizados=(Metros cuadrados realizados/Metros cuadrados programados)*100

5.2 Caminos y carreteras

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Cosoltepec	La calle Gustavo Díaz Ordaz se encuentra en muy mal estado y presenta riesgos de accidentes viales.	Fortalecer la infraestructura de caminos y carreteras del municipio de Cosoltepec.	1. Promover obras para el mejoramiento de la infraestructura de caminos y carreteras del municipio.	1. Realizar obras de pavimentación de calles en el municipio y sus agencias.	1. Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle Gustavo Díaz Ordaz.	18.155453	-97.745220	Gobierno Municipal	2023	\$320,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal	613	40	Porcentaje de metros cuadrados realizados=(Metros cuadrados realizados/Metros cuadrados programados)*100

Cosoltepec	La calle Melchor Ocampo se encuentra en muy mal estado y presenta riesgos de accidentes viales.	Fortalecer la infraestructura de caminos y carreteras del municipio de Cosoltepec.	1. Promover obras para el mejoramiento de la infraestructura de caminos y carreteras del municipio.	1. Realizar obras de pavimentación de calles en el municipio y sus agencias.	2. Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle Melchor Ocampo.	18.143536677908116 18.145678258061017193 -97.78988144842258 - 97.79000009039671	Gobierno Municipal	2023-2025	\$340,000.00	Otras fuentes de financiamiento	1500	35	Porcentaje de metros cuadrados realizados=(Metros cuadrados realizados/Metros cuadrados programados)*100
Cosoltepec	La calle Hidalgo se encuentra en muy mal estado y presenta riesgos de accidentes viales.	Fortalecer la infraestructura de caminos y carreteras del municipio de Cosoltepec.	1. Promover obras para el mejoramiento de la infraestructura de caminos y carreteras del municipio.	1. Realizar obras de pavimentación de calles en el municipio y sus agencias.	3. Construcción de pavimento en la calle Hidalgo.	18.143084312589554 18.145678258061135 -97.79123621812427 - 97.79129400854907	Gobierno Municipal	2023-2025	\$360,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2300	48	Porcentaje de metros cuadrados realizados=(Metros cuadrados realizados/Metros cuadrados programados)*100
Cosoltepec	La calle Emiliano Zapata se encuentra en muy mal estado y presenta riesgos de accidentes viales.	Fortalecer la infraestructura de caminos y carreteras del municipio de Cosoltepec.	1. Promover obras para el mejoramiento de la infraestructura de caminos y carreteras del municipio.	1. Realizar obras de pavimentación de calles en el municipio y sus agencias.	4. Construcción de pavimento en la calle Emiliano Zapata.	18.142290951259486 18.14377585751602 -97.7944175802716 - 97.7948705602341	Gobierno Municipal	2023-2025	\$310,000.00	Otras fuentes de financiamiento	1300m2	30	Porcentaje de metros cuadrados realizados=(Metros cuadrados realizados/Metros cuadrados programados)*100
Cosoltepec	Deterioro de la carretera federal Chazumba-Cosoltepec-Salitrillo presenta riesgos de accidentes viales.	Fortalecer la infraestructura de caminos y carreteras del municipio de Cosoltepec.	1. Promover obras para el mejoramiento de la infraestructura de caminos y carreteras del municipio.	2. Mejorar las carreteras que conectan al municipio con las demás comunidades.	5. Mantenimiento de carretera federal Chazumba-Cosoltepec Salitrillo.	18.019482165906826 18.142158766994527 18.17430843950622 -97.89646643397913 - 97.78952344115763 - 97.4846317268204	Gobierno Municipal	2023-2025	\$400,000.00	Otras fuentes de financiamiento	1	402	Porcentaje de obras realizadas= (Obras realizadas/Obras programadas)*100
Cosoltepec	Los caminos saca cosechas del municipio se encuentran en mal estado, lo que genera problemas de traslado.	Fortalecer la infraestructura de caminos y carreteras del municipio de Cosoltepec.	1. Promover obras para el mejoramiento de la infraestructura de caminos y carreteras del municipio.	3. Realizar obras de mantenimiento de los caminos saca cosechas del municipio.	6. Mantenimiento de caminos saca cosechas.	18.143752230553705 18.143633961065436 18.129461607289412 -97.79628804339896 - 97.83061802430953 - 97.79847054688092	Gobierno Municipal	2023-2025	\$140,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal	5	100	Porcentaje de kilómetros realizados=(Kilómetros realizados/Kilómetros programados)*100

Cosoltepec	El paso en la barranca se ve afectada en tiempo de lluvia.	Fortalecer la infraestructura de caminos y carreteras del municipio de Cosoltepec.	1. Promover obras para el mejoramiento de la infraestructura de caminos y carreteras del municipio.	4. Realizar obras de construcción de vados en el municipio.	7. Construcción de vado en Colaspinto.	18.143633961065436	-97.83061802430933	Gobierno Municipal	2023	\$ 90,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal	1	24	Porcentaje de obras realizadas= (Obras realizadas/Obras programadas)*100
Cosoltepec	El paso en la barranca se ve afectada en tiempo de lluvia.	Fortalecer la infraestructura de caminos y carreteras del municipio de Cosoltepec.	1. Promover obras para el mejoramiento de la infraestructura de caminos y carreteras del municipio.	4. Realizar obras de construcción de vados en el municipio.	8. Construcción de vado en "El Algodón".	18.129461607799612	-97.79847054889092	Gobierno Municipal	2023	\$100,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal	1	26	Porcentaje de obras realizadas= (Obras realizadas/Obras programadas)*100

5.4 Agua y saneamiento

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Tultitlan de Guadalucazar	No hay un adecuado aprovechamiento del agua de la presa.	Garantizar el acceso al agua entubada y saneamiento de manera digna y eficiente a toda la población del municipio de Cosoltepec.	1. Fortalecer la infraestructura del sistema de agua entubada del municipio de Cosoltepec.	1. Realizar obras de mejoramiento del sistema de agua entubada del municipio de Cosoltepec.	1. Ampliación del sistema de agua entubada de la localidad de Tultitlan de Guadalucazar.	18.067178344219833 18.076474739474445	-97.79336051998352 - 97.79855056150703	Gobierno Municipal	2023-2025	\$380,000.00	Otras fuentes de financiamiento	1	46 beneficiarios	Porcentaje de obras realizadas= (Obras realizadas/Obras programadas)*100

Joluxtla	El sistema de agua entubada del municipio se encuentra en malas condiciones, lo que provoca desabasto de agua en el municipio.	Garantizar el acceso al agua entubada y saneamiento de manera digna y eficiente a toda la población del municipio de Cosoltepec.	1. Fortalecer la infraestructura del sistema de agua entubada del municipio de Cosoltepec.	1. Realizar obras de mejoramiento del sistema de agua entubada del municipio de Cosoltepec.	2. Mantenimiento del sistema de agua entubada de Joluxtla.	18.154544	.97.753959	Gobierno Municipal	2023	\$370,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal	1	258 beneficiarios	Porcentaje de obras realizadas= (Obras realizadas/Obras programadas)*100
Cosoltepec	El sistema de agua entubada del municipio se encuentra en malas condiciones, lo que provoca desabasto de agua en el municipio.	Garantizar el acceso al agua entubada y saneamiento de manera digna y eficiente a toda la población del municipio de Cosoltepec.	1. Fortalecer la infraestructura del sistema de agua entubada del municipio de Cosoltepec.	1. Realizar obras de mejoramiento del sistema de agua entubada del municipio de Cosoltepec.	3. Mantenimiento del sistema de agua entubada de Cosoltepec.	18.159272643494617	.97.79464143460476	Gobierno Municipal	2023	\$290,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal	1	160 beneficiarios	Porcentaje de obras realizadas= (Obras realizadas/Obras programadas)*100
Tultitlan de Guadalcázar	La capacidad del tanque actual no alcanza para distribuir correctamente a toda la población.	Garantizar el acceso al agua entubada y saneamiento de manera digna y eficiente a toda la población del municipio de Cosoltepec.	1. Fortalecer la infraestructura del sistema de agua entubada del municipio de Cosoltepec.	2. Construcción de tanques de agua entubada con mayor capacidad.	4. Construcción de tanque de agua entubada para la localidad de Tultitlan de Guadalcázar.	18.07311243423699	.97.79426706788277	Gobierno Municipal	2023	\$490,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal	1	91 beneficiarios	Porcentaje de tanques construidos= (Tanques construidos/Tanques programados)*100
Cosoltepec	Escasez de agua en el municipio.	Garantizar el acceso al agua entubada y saneamiento de manera digna y eficiente a toda la población del municipio de Cosoltepec.	1. Fortalecer la infraestructura del sistema de agua entubada del municipio de Cosoltepec.	3. Construcción de pozos de captación de agua para el municipio.	5. Construcción de pozo de captación de agua junto al Huamúchil.	18.173651699494798	.97.78625177786573	Gobierno Municipal	2023-2025	\$490,000.00	Otras fuentes de financiamiento	1	145 beneficiarios	Porcentaje de pozos construidos= (Pozos construidos/Pozos programados)*100

Cosoltepec	Falta de mantenimiento a la red de drenaje sanitario	Garantizar el acceso al agua entubada y saneamiento de manera digna y eficiente a toda la población del municipio de Cosoltepec.	2. Fortalecer la infraestructura de la red de drenaje sanitario del municipio de Cosoltepec.	1. Dar mantenimiento a la red de drenaje sanitario del municipio.	6. Mantenimiento a la red de drenaje sanitario.	18.143170508001575 18.140716107439772	-97.79201070264827 - 97.78971181234428	Gobierno Municipal	2023	\$512,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal	1	125 beneficiarios	Porcentaje de obras realizadas= (Obras realizadas/Obras programadas)*100
------------	--	--	--	---	---	--	---	--------------------	------	--------------	---	---	-------------------	--

5.5 Infraestructura educativa

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Cosoltepec	La escuela telesecundaria con clave:20DTV0003G no tiene donde almacenar agua, por lo que en ocasiones se han quedado sin agua para realizar las actividades básicas.	Fortalecer la infraestructura de los planteles educativos para brindar una educación digna y de calidad a la población estudiantil en el municipio de Cosoltepec.	1. Impulsar obras de construcción, ampliación, mejoramiento y equipamiento en los planteles educativos del municipio.	1. Realizar obras de mejora en la infraestructura y equipamiento de los planteles educativos del municipio.	1. Construcción de cisterna para captación de agua pluvial en la escuela Telesecundaria con clave: 20DTV0003G.	18.1426253225219	-97.79479805275774	Gobierno Municipal	2023-2025	\$390,000.00	Otras fuentes de financiamiento	1	14	Porcentaje de cisternas construidas= (Cisternas construidas/Cisternas programadas)*100

Cosoltepec	Las computadoras de la escuela primaria Melchor Ocampo con clave:20DPRO100J se encuentran en mal estado.	Fortalecer la infraestructura de los planteles educativos para brindar una educación digna y de calidad a la población estudiantil en el municipio de Cosoltepec.	1. Impulsar obras de construcción, ampliación, mejoramiento y equipamiento en los planteles educativos del municipio.	1. Realizar obras de mejora en la infraestructura y equipamiento de los planteles educativos del municipio.	2. Mantenimiento preventivo y correctivo de las computadoras en la escuela primaria Melchor Ocampo con clave: 20DPRO100J.	18.14518900975313	-97.7903088439589	Gobierno Municipal	2023	\$ 6,000.00	Otras fuentes de financiamiento	1	23	Porcentaje de obras realizadas= (Obras realizadas/Obras programadas)*100
Cosoltepec	Falta de material didáctico y equipos para realizar correctamente las labores de aprendizaje con los alumnos.	Fortalecer la infraestructura de los planteles educativos para brindar una educación digna y de calidad a la población estudiantil en el municipio de Cosoltepec.	1. Impulsar obras de construcción, ampliación, mejoramiento y equipamiento en los planteles educativos del municipio.	1. Realizar obras de mejora en la infraestructura y equipamiento de los planteles educativos del municipio.	3. Equipamiento de material didáctico y equipos en la escuela telesecundaria con clave: 20DTV00033G.	18.142623225219	-97.79479803275774	Gobierno Municipal	2023	\$ 1,900.00	Otras fuentes de financiamiento	1	14	Porcentaje de obras realizadas= (Obras realizadas/Obras programadas)*100
Tulitlilan de Guadalucazar	Falta de mantenimiento en la instalación eléctrica la escuela primaria Narciso Mendoza con clave: 20DPRO102H.	Fortalecer la infraestructura de los planteles educativos para brindar una educación digna y de calidad a la población estudiantil en el municipio de Cosoltepec.	1. Impulsar obras de construcción, ampliación, mejoramiento y equipamiento en los planteles educativos del municipio.	1. Realizar obras de mejora en la infraestructura y equipamiento de los planteles educativos del municipio.	4. Rehabilitación de la instalación de energía eléctrica en la escuela primaria Narciso Mendoza con clave: 20DPRO102H.	18.07522402800018	-97.7978466234098	Gobierno Municipal	2023	\$ 45,600.00	Otras fuentes de financiamiento	1	10	Porcentaje de obras realizadas= (Obras realizadas/Obras programadas)*100

Tulitlán de Guadalucazar	La barda de la escuela primaria Narciso Mendoza con clave: 20DPRO102H esta inconclusa.	Fortalecer la infraestructura de los planteles educativos para brindar una educación digna y de calidad a la población estudiantil en el municipio de Cosoltepec.	1. Impulsar obras de construcción, ampliación, mejoramiento y equipamiento en los planteles educativos del municipio.	1. Realizar obras de mejora en la infraestructura y equipamiento de los planteles educativos del municipio.	5. Construcción de barda perimetral sobre la calle Colon y Rio Amatitlán en la escuela primaria Narciso Mendoza con clave: 20DPR102H.	18.07561210424753 18.0755946760524	-97.79796398197132 - 97.79746911382848 -	Gobierno Municipal	2023-2025	\$ 390,000.00	Otras fuentes de financiamiento	60	10	Porcentaje de metros lineales realizados=(Metros lineales realizados/Metros lineales programados)*100
Tulitlán de Guadalucazar	La escuela primaria Narciso Mendoza con clave: 20DPRO102H presenta filtración de agua en el techo.	Fortalecer la infraestructura de los planteles educativos para brindar una educación digna y de calidad a la población estudiantil en el municipio de Cosoltepec.	1. Impulsar obras de construcción, ampliación, mejoramiento y equipamiento en los planteles educativos del municipio.	1. Realizar obras de mejora en la infraestructura y equipamiento de los planteles educativos del municipio.	6. Aplicación de impermeabilizante y pintura en la escuela primaria Narciso Mendoza con clave: 20DPRO102H.	18.07522402800018	-97.7978466234098	Gobierno Municipal	2023	\$ 20,000.00	Otras fuentes de financiamiento	1	10	Porcentaje de obras realizadas= (Obras realizadas/Obras programadas)*100
Tulitlán de Guadalucazar	Los sanitarios de la escuela primaria Narciso Mendoza con clave: 20DPRO102H no cuenta con instalación hidráulica.	Fortalecer la infraestructura de los planteles educativos para brindar una educación digna y de calidad a la población estudiantil en el municipio de Cosoltepec.	1. Impulsar obras de construcción, ampliación, mejoramiento y equipamiento en los planteles educativos del municipio.	1. Realizar obras de mejora en la infraestructura y equipamiento de los planteles educativos del municipio.	7. Instalación Hidráulica para sanitarios en la escuela primaria Narciso Mendoza con clave: 20DPRO102H.	18.07522402800018	-97.7978466234098	Gobierno Municipal	2023-2025	\$ 38,000.00	Otras fuentes de financiamiento	1	10	Porcentaje de obras realizadas= (Obras realizadas/Obras programadas)*100

Cosoltepec	El equipo de cómputo del comedor de la niñez indígena con clave: 20TAI0129W se encuentra en mal estado.	Fortalecer la infraestructura de los planteles educativos para brindar una educación digna y de calidad a la población estudiantil en el municipio de Cosoltepec.	2. Dotar con equipo de cómputo a la Casa de la Niñez Indígena para reducir los costos efectuados por los tramites que se realizan.	1. Mantenimiento del equipo de cómputo de la Casa de la Niñez Indígena.	8. Mantenimiento al equipo de cómputo del comedor de la niñez indígena con clave: 20TAI0129W.	18.143135642678416	.97.79534474767284	Gobierno Municipal	2023-2025	\$ 5,000.00	Otras fuentes de financiamiento	1	22	Porcentaje de obras realizadas= (Obras realizadas/Obras programadas)*100
Cosoltepec	El comedor de la niñez indígena con clave: 20TAI0129W no cuenta con una impresora, lo que genera altos costos por las impresiones.	Fortalecer la infraestructura de los planteles educativos para brindar una educación digna y de calidad a la población estudiantil en el municipio de Cosoltepec.	2. Dotar con equipo de cómputo a la Casa de la Niñez Indígena para reducir los costos efectuados por los tramites que se realizan.	2. Adquirir equipo de cómputo para la Casa de la Niñez Indígena.	9. Adquisición de una impresora para el comedor de la niñez indígena con clave: 20TAI0129W.	18.143135642678416	.97.79534474767284	Gobierno Municipal	2023-2025	\$ 4,800.00	Otras fuentes de financiamiento	1	22	Porcentaje de obras realizadas= (Obras realizadas/Obras programadas)*100

EJES TRANSVERSALES

**COSOLTEPEC, HUAJUAPAN,
OAXACA.**



EJE TRANSVERSAL: IGUALDAD DE GÉNERO

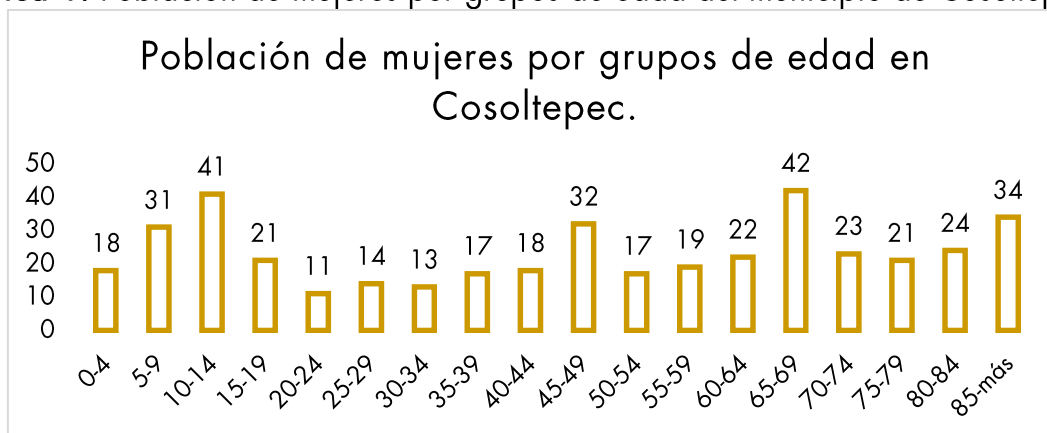
La igualdad de género, según la UNICEF, significa que mujeres, hombres, niñas y niños deban gozar por igual, de los mismos derechos, recursos, oportunidades y protecciones.

Sin embargo, la realidad es que en la actualidad no se han erradicado totalmente las desigualdades y desventajas que enfrentan las mujeres, principalmente las mujeres de las comunidades marginadas, lo que impide que se avance en el goce de condiciones de igualdad y en construir nuevas relaciones sociales y entornos saludables y justos para niños, niñas y adolescentes.

Aspectos demográficos:

Con base al Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) de la población total del municipio de Cosoltepec, el 52.1% son mujeres, en la gráfica 1 se muestra la población de mujeres por grupos de edad.

Gráfica 1: Población de mujeres por grupos de edad del municipio de Cosoltepec.



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI.

La desigualdad de género se presenta sin importar de la edad de las mujeres, por ejemplo, hay desigualdad desde la edad temprana en el ámbito educativo, en la edad madura en el ámbito laboral y también las desigualdades que sufren las personas adultas mayores, y para lograr el bienestar en el municipio es necesario erradicar las desigualdades que enfrentan las mujeres Cosoltepecanas.

Salud:

Con base a los datos proporcionados por la UMR No. 309, la población que mayormente asiste a las consultas son personas de la tercera edad, mujeres y niños;

los hombres son los que menos acuden al servicio preventivo y tampoco realizan la inscripción al servicio de salud. Parte del servicio que ofrece la clínica es preventivo y consiste en difundir información con el objetivo de prevenir enfermedades transmisibles, no obstante, la clínica no cuenta con los insumos necesarios para mejorar el material con el que se difunde la información, como lo son lonas, carteles, cartulinas, etc. Con base en la información obtenida en las mesas de trabajo la directora de la Instancia de la Mujer del municipio de Cosoltepec, exponía la necesidad de contratar a una nutrióloga que colabore con la instancia, dado que las mujeres deben gestionar ciertos desequilibrios nutricionales en determinados periodos de su vida como lo son la adolescencia, con el comienzo de la menstruación, en embarazo y la lactancia. La alimentación influye directamente en la salud de la mujer e incluso puede ayudar a prevenir enfermedades. También se detectó que hace falta implementar acciones que coadyuven a asegurar el acceso a la salud sexual y reproductiva de las mujeres del municipio de Cosoltepec, ya que derivado de ello ocurren embarazos no deseados.

Participación política:

Para avanzar en un estado en el que exista igualdad de oportunidades para todas y todos, es decir, una democracia sustantiva, hace falta más que organizar elecciones limpias y periódicas. Y no se puede pensar en una democracia completa sin que las mujeres puedan participar en las mismas condiciones que los hombres en la esfera política.

Dado que en 2014 se realizaron acciones afirmativas que se incluyeron en la reforma electoral del mismo año, que consistía en reservar la mitad de las candidaturas a los cargos de elección para las mujeres, el Instituto Estatal Electoral y Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO) exigió y vigiló que los partidos políticos cumplieran con dicha disposición. Resultado de esto, en las elecciones de 2016 en Oaxaca hubo cambios importantes en la participación de las mujeres; dichas elecciones son parte de un proceso histórico que representa un avance en el tema de la integración de las mujeres a la vida política de la entidad.

En el municipio de Cosoltepec ha sido un gran reto lograr la igualdad de género en el ámbito político, ya que a lo largo de la historia política del municipio de Cosoltepec, únicamente tres mujeres han ocupado el cargo de presidenta municipal constitucional. No obstante, según relatan las mujeres que han ocupado cargos

públicos ha sido un reto desempeñar un cargo público dado que se manifiestan casos de violencia política.

Otro aspecto que refleja la desigualdad según lo demuestra la base de datos del H. Ayuntamiento de Cosoltepec, en el municipio trabajan 52 personas, de los cuales 30 son hombres y 22 son mujeres. En contraste, según datos proporcionados por las Instituciones Educativas, 33 integrantes conforman las Directivas de las Asociaciones de Padres de Familia, 12 son hombres y 21 mujeres, lo que representa el 36.3% y 63.7% respectivamente. En este caso mayormente asumen esta responsabilidad las mujeres, y se puede explicar por la idea de que las mujeres deben hacerse cargo de la educación de los hijos.

Por ello la administración de Cosoltepec también tiene el reto de lograr la igualdad de género en el aspecto político ya que, si se logra que las mujeres accedan sin simulaciones a los espacios de toma de decisión pública, podrán promover la igualdad en otras áreas y así lograr el desarrollo del municipio de Cosoltepec.

Seguridad y justicia:

Existen múltiples estudios que han demostrado las barreras de género impiden el pleno desarrollo de niñas y mujeres, que las coloca en graves condiciones de rezago, explotación y subordinación, y las priva del ejercicio de sus derechos como personas en todos los ámbitos de la vida pública y privada.

En México, según datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH, 2021), el 70.1% de las mujeres de 15 años y más han experimentado al menos un incidente de violencia psicológica, económica, patrimonial, física, sexual o discriminación en al menos un ámbito y ejercida por cualquier persona agresora. El 51.6% de las mujeres de 15 años y más en México han sufrido violencia psicológica a lo largo de la vida, el 49.7% ha sufrido violencia sexual, el 27.4% ha sufrido violencia económica y el 34.7% ha sufrido violencia física.

En el municipio de Cosoltepec, no está exento de esta problemática ya que, según informes de la Instancia de la Mujer, en los primeros ocho meses de 2023 se han presentado 2 casos de violencia psicológica, 3 casos de violencia verbal y 1 caso de violencia patrimonial, mismo que ya está presentada la denuncia en la Fiscalía de la ciudad de Huajuapán de León.

También existe violencia patrimonial, de acuerdo con datos estadísticos obtenidos en la Hacienda Municipal, hay un total aproximado de 440 titulares de predios familiares, aproximadamente 245 propietarios son hombres que representa el 55.9% y 194 son propietarias mujeres que es el 44.1% (PMD 2020-2022).

Muchas veces las mujeres no se sienten seguras al denunciar a sus agresores, por lo que prefieren no denunciar, dicha acción afecta más a las víctimas ya que a largo plazo el daño podría ser aún mayor.

Desarrollo económico:

Las mujeres Cosoltepecanas participan en el crecimiento y desarrollo de la economía del municipio, no obstante, su participación es menor en proporción a la de los hombres del municipio.

Tabla 1: Características económicas de la población de 12 años y más del municipio de Cosoltepec.

Población de 12 años y más	Mujeres (%)	Hombres (%)	Total
Económicamente activa	28%	72%	100%
No económicamente activa (Inactiva)	65%	35%	100%
Población ocupada	29%	71%	100%
Población desocupada	0%	100%	100%

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI.

Las principales actividades que desempeñan las mujeres Cosoltepecanas las realizan en los distintos establecimientos como lo son el taller de palma, el taller de costura, el molino de Nixtamal público, el centro de cómputo VE'E TE TIAN, la tienda DICONSA, etc. Sin embargo, la principal problemática es que no se han destinado los recursos necesarios para el mantenimiento de los establecimientos y tampoco se han gestionado cursos de capacitación para optimizar los procesos operativos de los talleres. Los productos que se realizan en los talleres son de calidad y tienen el potencial de ser comercializados en distintos mercados, no obstante, no se han impulsado proyectos productivos para los talleres del municipio.

Eje Transversal 1: Igualdad de Género

Problema identificado:

La violencia que han experimentado las mujeres del municipio a lo largo de los años aun no se ha erradicado.

Objetivo:

Garantizar la igualdad entre mujeres y hombres en el municipio de Cosoltepec.

ODS Agenda 2030:



Contribuye al ODS 5: Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

Estrategia 1:

Asegurar el acceso a la salud sexual y reproductiva de las mujeres del municipio de Cosoltepec.

Líneas de acción:

1. Realizar campañas informativas de la salud sexual y reproductiva en colaboración con la Instancia de la Mujer.

2. Gestionar anticonceptivos para hombres y mujeres.

Estrategia 2:

Combatir la violencia política a la que se enfrentan las servidoras públicas del Ayuntamiento de Cosoltepec.

Líneas de acción:

Sancionar cualquier tipo de violencia que se realice a las servidoras públicas del municipio.

Estrategia 3:

Creación de políticas que protejan los derechos de las mujeres del municipio de Cosoltepec.

Líneas de acción:

1. Implementar un escudo normativo mediante un folleto con artículos de diferentes Leyes en donde se amparen en caso de sufrir algún tipo de abuso.

2. Coadyuvar esfuerzos con la Instancia de la Mujer para brindar apoyo a las mujeres víctimas de violencia.

Estrategia 4:

Incrementar la participación de las mujeres en el desarrollo económico del municipio de Cosoltepec.

Líneas de acción:

1. Mejorar las instalaciones donde se desarrollan laboralmente las mujeres.
2. Gestionar cursos de capacitación para formar a más mujeres del municipio en las diferentes áreas laborales.

Estrategia 5:

Impulsar la construcción de obras públicas para las mujeres del municipio de Cosoltepec.

Líneas de acción:

1. Fomentar la incorporación de la perspectiva de género en la construcción o mejoramiento de infraestructura pública del municipio de Cosoltepec.

EJE TRANSVERSAL 2: INTERCULTURALIDAD

Diagnóstico específico:

La cultura es todo lo que constituye nuestro ser e identidad, es toda la gama de conocimientos, tradiciones y costumbres que caracterizan a una sociedad, que se manifiesta en distintas expresiones como la historia, la danza, la música, las artes, las canciones y la lengua entre otras, también reflejan las creencias y valores fundamentales de una sociedad. Hacer de la cultura un elemento central de las políticas de desarrollo es el único medio de garantizar que éste se centre en el ser humano y sea inclusivo y equitativo.

La población del municipio de Cosoltepec por su ubicación territorial, origen cultural, tradiciones, creencias, lengua y por auto adscripción es un pueblo indígena mixteco. Con base a los datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la gráfica 6 muestra las 10 principales lenguas indígenas habladas por la población de Cosoltepec. La población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena fue 148 personas, lo que corresponde a 18.4% del total de la población de Cosoltepec. No obstante, con el paso de los años, la lengua materna del municipio se ha ido perdiendo, dado que en momentos de la historia hubo una negación de la cultura originaria, llevando así a prohibir el uso de la lengua materna en los espacios públicos, lo que derivó que actualmente esté en vías de extinción. Por tal motivo, es

importante recuperar la esencia como pueblo mixteco mediante trabajos de rescate y fortalecimiento de la cultura de Cosoltepec


El sistema normativo de Cosoltepec es por Sistemas Normativos Indígenas, conservándose tradiciones como el tequio, la fiesta patronal, la tenencia comunal de la tierra, la lengua, la forma de elección de las autoridades y la asamblea comunitaria como máxima instancia de discusión y toma decisiones.

En el VII Congreso Cosoltepecano se establece que la cultura incide en el fortalecimiento de la identidad y transformación de Cosoltepec, por tal motivo es necesario impulsar actividades culturales que promuevan el desarrollo social y económico del municipio. Las autoridades municipales expresaban en la mesa de trabajo del tema Desarrollo Económico que una actividad que contribuye al crecimiento económico y desarrollo social del municipio de Cosoltepec es la fiesta patronal, dicha celebración incluye actividades religiosas y culturales que aglomeran a un gran número de visitantes que disfrutan de eventos tales como: La Calenda, El Convite y la Gelaguetza comunitaria, audiciones de música de Bandas Filarmónicas y otros espectáculos. El 16 de noviembre en la cabecera municipal se lleva a cabo la fiesta patronal más importante del municipio en honor a Santa Gertrudis Magna. El 04 de julio se lleva a cabo la festividad en honor a la virgen del Refugio, en la agencia de Tultitlán de Guadalcazar. También, en la agencia de Joluxtla el 24 de junio se lleva a cabo la fiesta patronal en honor a San Juan. En cada festividad se reúnen los paisanos que radican en otros lugares fuera del municipio.

En el municipio de Cosoltepec, desde el año 2011 se han desarrollado varias actividades que se relacionan con la cultura de la comunidad, mismas que han sido promovidas e impulsadas por el comité de la Casa del Pueblo mediante talleres diversos, actividades recreativas como juegos de domino, ajedrez y otras actividades lúdicas, además talleres de baile y zumba, juego de lotería para el aprendizaje del mixteco, clase-taller de guitarra, actividades de campismo y senderismo para difundir el conocimiento de los recursos naturales de la comunidad.

Con el apoyo de la autoridad municipal y la gestión ante SECULTA se ha logrado fortalecer la Casa del Pueblo con equipo, mobiliario, vestuario regional y otros materiales necesarios para los bailables regionales. No obstante, los espacios son demasiado reducidos para realizar los talleres y actividades artísticas, por lo que se considera que la Casa del Pueblo necesita una infraestructura para albergar los

materiales, equipos y espacios para llevar a cabo las diferentes actividades, de tal forma que se cumpla con los objetivos primordiales de la Casa del Pueblo.

Eje Transversal 2: Interculturalidad	
Problema identificado:	
Perdida de la cultura originaria del municipio de Cosoltepec, tales como la lengua, la música, el baile, tradiciones, etc.	
Objetivo:	
Rescatar las riquezas culturales del municipio de Cosoltepec.	
ODS Agenda 2030:	
 <p>5 IGUALDAD DE GÉNERO</p>	Contribuye al ODS 5: Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
Estrategia 1:	
Identificar sobre aspectos propios de la cultura del municipio y después socializar los resultados obtenidos.	
Líneas de acción:	
1. Escolarizar el mixteco y asegurar su aprendizaje a temprana edad.	
Estrategia 2:	
Fomentar un trato digno y respetuoso hacia la población indígena del municipio de Cosoltepec.	
Líneas de acción:	
1. Promover la participación política de los grupos indígenas del municipio en las asambleas generales del pueblo.	
Estrategia 3:	
Contribuir a la protección, seguridad y justicia de los pueblos y comunidades indígenas del municipio de Cosoltepec.	
Líneas de acción:	
1. Proponer modelos de colaboración para la prevención y atención de la violencia por razones de género con perspectiva intercultural.	
Estrategia 4:	
Implementar políticas públicas que impulsen el crecimiento y desarrollo económico de los pueblos y comunidades indígenas del municipio de Cosoltepec.	
Líneas de acción:	

1. Promover la potencialización del desarrollo agrícola, ganadero y pesquero de comunidades indígenas del municipio.

Estrategia 5:

Impulsar el acceso a los servicios básicos, que contribuyan a una mejor calidad de vida de la población indígena del municipio de Cosoltepec.

Líneas de acción:

1. Promover obras de infraestructura básica, social, de comunicación, conectividad y acceso a las tecnologías actuales en los pueblos y comunidades indígenas del municipio.

EJE TRANSVERSAL 3: NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Diagnostico específico:

La Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes establece cuáles son los derechos que gozarán todas las niñas, niños y adolescentes de México. Asimismo, los Derechos Humanos de niñas, niños y adolescentes están previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales y en las demás leyes aplicables, esencialmente en la Convención sobre los Derechos del Niño.

En el municipio de Cosoltepec el 27.8% corresponde a la población de niñas, niños y adolescentes. Con información obtenida del Sistema de Información para la Planeación del Desarrollo de Oaxaca (SISPLADE), el 42.51% de la población del municipio de Cosoltepec tiene carencia por acceso a la alimentación, la población más vulnerable son las niñas, niños y adolescentes, ya que dependen del sustento de sus padres, y dado que la falta de recursos económicos limita la alimentación sana y nutritiva de las familias, por lo que es necesario gestionar programas que brinden seguridad alimentaria y que dichos programas sean aprovechados al máximo por la población.

Otro derecho de las niñas, niños y adolescentes es el Derecho de Acceso a una Vida Libre de Violencia y a la Integridad Personal. Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a una vida libre de violencia y a que se resguarde su integridad personal. En Cosoltepec, es el DIF municipal quien se encarga de tomar las medidas para prevenir y atender casos en que niñas, niños y adolescentes se vean afectados por

conductas como el descuido, la negligencia, la trata, trabajo infantil o coacción a participar en algún delito. En lo que va del año 2023 según indica la encargada del DIF, no se han presentado casos de violencia hacia los niños del municipio.

Con base en información obtenida del PED 2022-2028, Oaxaca ocupó el primer lugar en la Encuesta Nacional de Trabajo Infantil 2019 del INEGI, con una tasa de trabajo infantil de 21.5, muy por encima de la media nacional (11.5), lo que lo sitúa lejos del compromiso por erradicar esta problemática. La misma encuesta revela que el 13.7% de las niñas y niños de Oaxaca, trabajan en ocupaciones peligrosas para su vida y su desarrollo pleno, mientras que el 9.3% realiza quehaceres domésticos en condiciones no adecuadas.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) plantea que el trabajo infantil es todo trabajo que priva a niñas y niños de su niñez, su potencial y su dignidad y que es perjudicial para su desarrollo físico, psicológico y social. Es responsabilidad de las autoridades municipales hacer frente a esta realidad, por lo que es necesario desarrollar políticas públicas municipales y coordinar esfuerzos con instancias como el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), para asumir la responsabilidad de garantizar el derecho de las niñas, niños y adolescentes a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.

Del mismo modo las niñas, niños y adolescentes tienen derecho al descanso, al esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas propias de su edad, así como a participar libremente en actividades culturales, deportivas y artísticas, como factores primordiales de su desarrollo y crecimiento. Por ello, el gobierno municipal también debe considerar obras públicas que contribuyan al cumplimiento de este derecho, por ejemplo, en el municipio no hay lugares recreativos para que las personas visiten, el parque municipal es esencial para el desarrollo social del municipio porque aumenta la sociabilidad y refuerza la cohesión social. Sin embargo, el parque del municipio no cuenta con mantenimiento y no es atractivo para la población en general.

Eje Transversal 3: Niñas, niños y adolescentes

Problema identificado:

Las niñas, niños y adolescentes no gozan plenamente de sus derechos.

Objetivo:

Impulsar la garantía y pleno goce de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del municipio de Cosoltepec.

ODS Agenda 2030:



Contribuye al ODS 10: Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.

Estrategia 1:

Promover el bienestar y desarrollo de las niñas, niños y adolescentes del municipio de Cosoltepec.

Líneas de acción:

1. Gestionar de manera eficiente los apoyos federales y estatales en materia de seguridad alimentaria.

Estrategia 2:

Difundir los derechos de las niñas, niños y adolescentes del municipio de Cosoltepec.

Líneas de acción:

1. Realizar talleres de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en los planteles educativos del municipio.

Estrategia 3:

Fomentar la seguridad e integridad de las niñas, niños y adolescentes del municipio de Cosoltepec mediante coadyuvar esfuerzos con el DIF municipal.

Líneas de acción:

1. Promover la prevención y atención de la violencia en todos los entornos, incluyendo el escolar, familiar, comunitario, digital e institucional.

Estrategia 4:

Proteger a las niñas, niños y adolescentes del municipio de Cosoltepec del trabajo y explotación infantil.

Líneas de acción:

1. Realizar una campaña para prevenir el trabajo infantil en el municipio de Cosoltepec.

Estrategia 5:

Desarrollar infraestructura pública para el desarrollo social de las niñas, niños y adolescentes del municipio.

Líneas de acción:

1. Realizar obras de mejora de la infraestructura pública del municipio.

EJE TRANSVERSAL 4: DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO

Diagnóstico específico:

El desarrollo sostenible es un concepto que aparece por primera vez en 1987 con la publicación del Informe Brundtland, que alertaba de las consecuencias medioambientales negativas del desarrollo económico y la globalización y trataba de buscar posibles soluciones a los problemas derivados de la industrialización y el crecimiento de la población. La sostenibilidad es el desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones, garantizando el equilibrio entre el crecimiento económico, el cuidado del medio ambiente y el bienestar social. Muchos de los retos a los que se enfrenta el ser humano, tales como el cambio climático, la escasez de agua, las desigualdades sociales o el hambre, solo se pueden resolver desde una perspectiva global y promoviendo el desarrollo sostenible: una apuesta por el progreso social, el equilibrio medioambiental y el crecimiento económico.

El municipio de Cosoltepec tiene una gran riqueza biológica, la superficie total del municipio es de 111.7 km² representa el 0.1 % del territorio estatal. La orografía del municipio es variada; montañas, mesetas, llanuras y depresiones, lo que permite una diversidad de flora y fauna, el cerro de mayor altura es el Faisán o el Cantón que sobrepasa los 2000 metros de altura sobre el nivel de mar. En la falda de dicho cerro está asentada la Cabecera Municipal, otros cerros de menor altura son el Fierro, la Tortuga, el Maguey, Cerro Delgado, Tres Cerros, el Copal, el Algodón, el Mamey, la Víbora, Cerro del Aire, el Tecolote, el Colorado, Cerro del Hambre y Cerro del Aguacate. La mayor depresión es el Río Grande, considerado afluente del Río Balsas, en él confluyen barrancas y pequeños arroyos en los cuales se tiene construidas algunas represas: Kawa Ita, la Tortuga, Teni Yuu, el Mezquite Azul, el Sauce y Tekuui Ñuu. El municipio posee una gran variedad de árboles no maderables como: palo blanco, tlahuitol, mezquite, encino chaparro, pirul, copal, cuyotomate, tehuixtle, rompe bota, cuajote, venenillo, sauce, chupandía, tepehuaaje, entre otros. También arbustos como casahuate, huizache, cubata, estoraque, calahuate, palo dulce, jaboncillo, chilaco y algunos otros que al secarse se usan como leña. Del campo también se obtienen productos que se incluyen en la alimentación: huaje, huamúchil,

mezquite, chondata, chupandía, pochote, tambololo, guayaba silvestre, cacaya, nanche, matranci, piñon, etc.

Por las características climatológicas y relieve del municipio, existe una gran cantidad de cactáceas, de las cuales se aprovechan los tallos y/o los frutos: tales como el nopal, el maguey, el chimalayo, el garambullo, el jiotillo, el xoconostle, pitaya, pitahaya, etc. De las plantas e hierbas medicinales; palo azul, tlachichinol, sávila, manrubio, mala mujer, quina, pirul, sanalotodo, tukawa sanchii, escobilla, azomiate, san pablito, soliman, tlapa, diente de león, mostaza, hierba de venado, orégano, valeriana, etc. Existen hierbas comestibles como: quelites, verdolagas, halache, xilema, pápalo, pepicha, etc., y plantas aromáticas: orégano, copal, valeriana, etc.

De acuerdo a las características de los ecosistemas del municipio se reproducen los siguientes animales:

Aves: búho, zopilote, chachalaca, gavilán, águila, correcaminos, cacalote, lechuza, quebrantahuesos y una gran cantidad de pájaros.

Mamíferos: venado, coyote, zorro, cacomixtle, conejos, tlacuaches, tejones, mapache, zorrillo, ardilla, gato montés (lince), liebre, armadillo, etc.

Reptiles: víbora de cascabel, coralillo, correlona, culebra de vara, mazacuata, culebra negra, camaleón, lagartija, iguana, cienpies, tortugas, etc.

Insectos: abejas, avispa, mariposas, caballito del diablo, chicatana, alacrán, tarántula, araña, escarabajos, chicharra, chinche de campo, vinagrillo, chinche picuda venenosa, mosquitos, etc.

Domésticos: vacas, chivos, borregos, cerdos, caballos, burros, perros, gatos, gallinas, guajolotes y patos.

En el municipio predomina principalmente el clima semicálido subhúmedo, que se caracteriza por tener una temperatura media anual superior a los 18°C. Los meses más calurosos del año son de marzo a junio y una época muy marcada de lluvias inicia en junio y termina en octubre, ocasionalmente se presentan precipitaciones durante los meses de abril y mayo.

Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos, es uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles de la Agenda 2030, en su objetivo 13.2 la meta es incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias

y planes nacionales; puesto que el cambio climático afecta a todos los países en todos los continentes. Las señales del cambio climático en México son el aumento de la desertificación, aumento extremo de temperatura, cambios en la forma en que llueve, adelanto de las épocas de calor, es decir que comienzan de manera anticipada y terminan después del tiempo habitual, en comparación con años anteriores. También, la pérdida de bosques derivado de incendios forestales por el aumento de la temperatura, desaparición de glaciares y por último aparición enfermedades. Para mitigar el cambio climático en México en 2012 fue el primer país con contar con una Ley General de Cambio Climático.

Hoy en día tenemos a nuestro alcance soluciones viables para hacer frente al grande reto que representa el cambio climático, y si no hacemos frente a este problema y encaminamos acciones para combatir el cambio climático en algunos años las consecuencias podrían ser todavía peores.

En Cosoltepec el valor que se dio a las tierras fue muy importante desde tiempos pasados, los ascendientes se esmeraron en el cuidado de las tierras invirtiendo trabajo y esfuerzo, para hacer de ella el medio de subsistencia, estableciendo una comunión entre el hombre y la tierra; de ello se heredó el territorio, la cultura de su cuidado y su conservación. Con el paso de los años, se han ido perdiendo paulatinamente esos valores, por lo que es importante que las nuevas generaciones conozcan, valoren y retomen la relación que tenían los antepasados con la naturaleza, para seguir conservando el amor y respeto a la tierra que se ha heredado a la comunidad de Cosoltepec.

El municipio de Cosoltepec no cuenta con un basurero municipal, pero brinda el servicio de recolección de basura, la dinámica de recolección y tratamiento de basura es de la siguiente manera, una vez por semana la camioneta del municipio hace un recorrido de recolección de basura. La basura que se recolecta es únicamente residuos sólidos como el PET, el plástico, etc. Los desechos recolectados son transportados a la ciudad de Tehuacán para su venta. La población tiene estrictas indicaciones de clasificar la basura, los residuos sólidos son desechados y los residuos orgánicos tienen un tratamiento especial, ser usados como abono para plantas o como alimento para los animales domésticos de manera que no contaminen el medio ambiente. No obstante, en la práctica no siempre ocurre así, ya que una problemática que enfrenta el municipio en temas de medio ambiente son los basureros

que se han hecho de forma clandestina, ocasionando posibles focos de infección para la comunidad. Los agentes municipales de la localidad de Tultitlan de Guadalcazar expresaron que es necesario la adquisición de contenedores para depositar la basura y así evitar los tiraderos clandestinos, ya que las personas de la localidad no tienen la cultura del reciclaje y clasificación de residuos sólidos.

La administración actual del municipio tiene el reto de fomentar los valores de trabajo comunitario para realizar las labores de limpieza y reforestación en las áreas del municipio, debido a que con el paso de los años se ha ido perdiendo esa costumbre y actualmente la población juvenil no se involucra en las actividades de tequio.

En el VII Congreso Cosoltepecano, la autoridad municipal a través de la Regiduría de Educación en coordinación los Comités de Salud, Instituciones Educativas e Instituciones Comunitarias, estableció la realización de acciones para el cuidado del medio ambiente en el municipio y se desarrolló un Proyecto Formativo Integral llamado "Cuidando a mi pueblo", dicho programa se enfocará en atender los temas relacionados con la separación de residuos sólidos y los valores que giran en torno a este tema. Para cumplir con este objetivo se acordó llevar a cabo pláticas sobre el medio ambiente con expertos en el tema, al menos una vez al mes para fomentar y crear conciencia en la población acerca de este tema.



Fotografías de los basureros clandestinos en el municipio de Cosoltepec, Huajuapán, Oaxaca.

La actual administración busca emplear la economía circular, que es un sistema de aprovechamiento de recursos donde se considera la reducción de los elementos: disminuir la producción al mínimo indispensable y cuando sea necesario hacer uso del producto, por lo que se deben reutilizar los elementos que, por sus propiedades, no pueden volver al medio ambiente.

Es una alternativa que busca redefinir que es el crecimiento, enfatizando los beneficios para toda sociedad, genera oportunidades económicas y de negocio, además, proporciona beneficios ambientales y sociales.

Otra medida, que se busca emplear para combatir el cambio climático y cuidar los recursos naturales del municipio, es la realización de estudios de impacto ambiental para aprobar la realización de una obra pública, dado que un estudio de impacto ambiental permite identificar, predecir, evaluar y mitigar los potenciales impactos que un proyecto de obra o actividad puede causar al ambiente, en el corto, mediano y largo plazo; previo a la toma de decisión sobre la ejecución de un proyecto.

Eje Transversal 4: Desarrollo Sostenible y Cambio Climático

Problema identificado:

La población no tiene una cultura de cuidado del medio ambiente, y hay un alta contaminación y deforestación en algunas zonas del municipio.

Objetivo:

Impulsar una adecuada gestión del medio ambiente con enfoque sostenible que permita contribuir al cuidado del medio ambiente del municipio de Cosoltepec.

ODS Agenda 2030:



Contribuye al ODS 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

Estrategia 1:

Coadyuvar con los agentes educativos para emplear proyectos de reciclaje escolar en los planteles educativos del municipio de Cosoltepec.

Líneas de acción:

1. Realizar talleres de reciclaje en los planteles educativos del municipio de Cosoltepec.

Estrategia 2:

Impulsar políticas públicas en materia ambiental para la reducir la contaminación en el municipio de Cosoltepec.

Líneas de acción:

1. Programar tequios para limpieza y reforestación del territorio municipal.

Estrategia 3:

Contribuir a garantizar el derecho de toda persona a un ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar.

Líneas de acción:

1. Eliminar de manera gradual el uso de las bolsas de plástico y polietileno (unicel).

Estrategia 4:

Promover la economía circular en el municipio de Cosoltepec.

Líneas de acción:

1. Realizar proyectos productivos sostenibles para impulsar la economía del municipio con un enfoque sostenible.

Estrategia 5:

Minimizar los riesgos del impacto ambiental que tienen las obras públicas del municipio de Cosoltepec.

Líneas de acción:

1. Realizar estudios de impacto ambiental para cerciorar la viabilidad de las obras públicas que se realizan en el municipio.

2. Gestionar recursos para adquirir contenedores para la basura del municipio.

VII. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025 es un instrumento de planeación que precisa los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio de Cosoltepec. Para medir el alcance de los objetivos establecidos en el PMD 2023-2025 es importante establecer mecanismos de seguimiento y evaluación, dado que son elementos que forman parte del proceso de mejora continua a la planeación estratégica, ya que valora el cumplimiento de objetivos, la aplicación de los recursos públicos y su aprovechamiento. El proceso de seguimiento y evaluación permite dar a conocer el alcance y beneficio de las acciones realizadas con la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo. Por tal razón, el seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025 estará a cargo de la Unidad de Transparencia del municipio de Cosoltepec, integrada por la C. Antelma Luisa Espinosa Torres quien funge como titular de la Unidad de Transparencia y por el Comité de Transparencia queda integrado por los CC. Froyla Loyola Flores, Estefanía Moreno Rodríguez, María Magdalena Soriano Espinosa, fungiendo respectivamente como presidenta, secretaria y vocal, quienes van a medir mediante los indicadores trimestrales el avance de las acciones y proyectos planteados en el Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025.

IX. ANEXOS

Anexo 1: Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM) para el ejercicio fiscal 2023. Disponible en:

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/ActasCMD/2023/022/Acta%20Int%20Consejo%20Cosoltepec%202023%20definitiva.pdf>

Anexo 2: Matriz de problemas y riesgos del municipio de Cosoltepec 2023. Disponible en:

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smMatrizRiesgos.aspx?idMunicipio=22>

Anexo 3: Acta de priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), ejercicio fiscal 2023. Disponible en:

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/Actas/2023/022/Acta%20Priorizacion%20Cosoltepec%202023%20definitiva.pdf>

Anexo 4: Acta de aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025 con Enfoque Participativo del municipio de Cosoltepec, Huajuapán, Oaxaca.



H. Ayuntamiento Municipal Constitucional

Cosoltepec, Huajuapán, Oaxaca

2023-2025

"Sistemas Normativos Indígenas"

(Usos y Costumbres)

"2023, Año de la Interculturalidad"



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Cosoltepec,
Dto. Huajuapán, Oax.
01/01/2023 - 31/12/2025

[Signature]



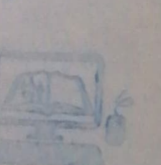
SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Cosoltepec,
Dto. Huajuapán, Oax.
01/01/2023 - 31/12/2025

[Signature]



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Cosoltepec,
Dto. Huajuapán, Oax.
01/01/2023 - 31/12/2025

[Signature]



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Cosoltepec,
Dto. Huajuapán, Oax.
01/01/2023 - 31/12/2025

[Signature]



REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Cosoltepec,
Dto. Huajuapán, Oax.
01/01/2023 - 31/12/2025

[Signature]

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO PARA LLEVAR A CABO LA APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CON ENFOQUE PARTICIPATIVO 2022-2024 DEL MUNICIPIO DE COSOLTEPEC, DISTRITO DE HUAJUAPAN, OAXACA.

En el Municipio de Cosoltepec, Distrito de Huajuapán, del Estado de Oaxaca, siendo las **diez horas con treinta minutos del día veintisiete del mes de diciembre del año dos mil veintitrés**, reunidos en la Sala de Cabildos de la Presidencia Municipal, ubicado en la calle Palacio Municipal SN, de esta misma población, con la finalidad de llevar a cabo la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, presidiendo la sesión la **C. TAURINA ARIAS HERNÁNDEZ** Presidenta Municipal Constitucional y estando presentes los **CC. CELERINO ROBERTO MENDOZA MERINO**, Síndico Municipal; **FROYLA LOYOLA FLORES**, Regidora de Hacienda; **MARIA MAGDALENA SORIANO ESPINOSA**, Regidora de Educación; **GABINO ROSAS PALMA**, Regidor de Obras; integrantes del Ayuntamiento, a efecto de celebrar la aprobación; se levanta la presente, bajo el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

- Uno.- Pase de lista de asistencia.-----
- Dos.- Declaratoria del Quórum.-----
- Tres.- Instalación legal de la sesión.-----
- Cuatro.- Lectura y aprobación del orden del día.-----
- Cinco.-Aprobación del Plan Municipal De Desarrollo con Enfoque Participativo 2022-2024 del Municipio de Cosoltepec, Distrito De Huajuapán, Oaxaca. -----
- Seis.- Asuntos generales.-----
- Siete.- Clausura de la sesión.-----

Para dar inicio al desahogo de la Sesión Ordinaria de Cabildo y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, la **C. TAURINA ARIAS HERNÁNDEZ** Presidenta Municipal Constitucional, me gira instrucciones como Secretaria Municipal para llevar a cabo el desarrollo de la presente, conforme lo dispone el artículo 92 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, procediendo como sigue:-----

DESAHOGO DE LA SESIÓN

Uno.- **Pase de lista de asistencia.** Se procede a pasar lista de asistencia de los cinco Concejales que integran el Ayuntamiento, haciéndose constar que se encuentran presentes los siguientes, cuyos nombres y firmas figuran al final de la presente acta: -----

Cargo en el Municipio	Nombre
Presidenta Municipal	C. TAURINA ARIAS HERNÁNDEZ
Síndico Municipal	C. CELERINO ROBERTO MENDOZA MERINO
Regidora de Hacienda	C. FROYLA LOYOLA FLORES
Regidora de Educación	C. MARIA MAGDALENA SORIANO ESPINOSA
Regidor de Obras	C. GABINO ROSAS PALMA

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Cosoltepec,
Dto. Huajuapán, Oax.
01/01/2023 - 31/12/2025

[Signature]



H. Ayuntamiento Municipal Constitucional

Cosoltepec, Huajuapán, Oaxaca

2023-2025

"Sistemas Normativos Indígenas"

(Usos y Costumbres)

"2023, Año de la Interculturalidad".



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Cosoltepec,
Dtto. Huajuapán, Oax.
01/01/2023 - 31/12/2025

[Signature]



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Cosoltepec,
Dtto. Huajuapán, Oax.
01/01/2023 - 31/12/2025

[Signature]



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Cosoltepec,
Dtto. Huajuapán, Oax.
01/01/2023 - 31/12/2025

[Signature]



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Cosoltepec,
Dtto. Huajuapán, Oax.
01/01/2023 - 31/12/2025

[Signature]



REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Cosoltepec,
Dtto. Huajuapán, Oax.
01/01/2023 - 31/12/2025

[Signature]

Dos. - Declaratoria del quórum. Una vez confirmada la asistencia de cinco concejales de los cinco concejales que integran el Ayuntamiento, en mi calidad de Secretaria Municipal, me permito informar a la Presidenta Municipal Constitucional que "existe Quórum", como lo dispone el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. -----

Tres. - Instalación legal de la sesión. Una vez determinada la existencia del Quórum Legal, siendo las diez horas con cuarenta minutos del día veintisiete del mes de diciembre del dos mil veintitrés, la Presidenta Municipal Constitucional declara formalmente instalada la Sesión Ordinaria de Cabildo, por lo que en mi calidad de Secretaria Municipal y en términos del artículo 92 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, doy fe.-----

Cuatro.- Lectura y aprobación del orden del día. Se procede a la lectura del orden del día, mismo que se somete a consideración del Cabildo para su aprobación o en su caso su modificación; en consecuencia, no habiendo otro asunto que agregar, se somete a votación, teniendo un total de cinco votos realizados por los Concejales presentes en esta Sesión de Cabildo y cero abstenciones, aprobando el orden del día por unanimidad. -----

Cinco. -Aprobación del Plan Municipal De Desarrollo con Enfoque Participativo 2022-2024 del Municipio Cosoltepec, Distrito De Huajuapán, Oaxaca. En uso de la palabra la Presidenta Municipal Constitucional, hace saber a los integrantes del Ayuntamiento que de conformidad a lo establecido en el artículo 113, fracción IV, inciso a y c, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; el Municipio en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal. Acto seguido se procede a presentar y dar lectura de cada una de las partes de Plan Municipal De Desarrollo con Enfoque Participativo 2022-2024 del Municipio de Cosoltepec, Distrito De Huajuapán, Oaxaca. Después de un análisis se somete a votación por los Concejales presentes para su aprobación, teniendo un total de cinco votos realizados a favor, cero abstenciones y cero votos en contra, resultando aprobado por unanimidad; como se detalla a continuación: -----

Cargo en el Municipio	Nombre	Voto
Presidenta Municipal	C. TAURINA ARIAS HERNÁNDEZ	A favor
Síndico Municipal	C. CELERINO ROBERTO MENDOZA MERINO	A favor
Regidora de Hacienda	C. FROYLA LOYOLA FLORES	A favor
Regidora de Educación	C. MARIA MAGDALENA SORIANO ESPINOSA	A favor
Regidor de Obras	C. GABINO ROSAS PALMA	A favor

Continuando en uso de la palabra la Presidenta Municipal en funciones, manifiesta que se tomaron los siguientes acuerdos:-----

PRIMERO.- El Cabildo Municipal aprueba el Plan Municipal De Desarrollo con Enfoque Participativo 2022-2024 del Municipio de Cosoltepec, Distrito De Huajuapán, Del Estado De Oaxaca.-----

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Cosoltepec,
Dtto. Huajuapán, Oax.
01/01/2023 - 31/12/2025
[Signature]



H. Ayuntamiento Municipal Constitucional



Cosoltepec, Huajuapán, Oaxaca

2023-2025

"Sistemas Normativos Indígenas"

(Usos y Costumbres)

"2023, Año de la Interculturalidad"


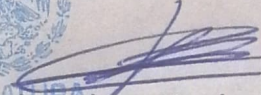
Seis. - **Asuntos generales.** En este punto no se solicitó el uso de la palabra para tratar algún asunto, por lo cual, no habiendo más que tratar se pasa al siguiente punto. -----

Siete. - **Clausura de la sesión.** Una vez desahogados todos los puntos que integra el presente legajo, siendo las **once horas con treinta minutos** del mismo día de su inicio, la Presidenta Municipal Constitucional declara clausurada la Sesión Ordinaria de Cabildo; firmando de conformidad en todas sus fojas, al margen y al calce, todos los que en ella intervinieron. -----

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COSOLTEPEC, DISTRITO DE HUAJUAPAN, OAXACA.



C. Taurina Arias Hernández
Presidenta Municipal
Mpio. Cosoltepec,
Dtto. Huajuapán, Oax.
01/01/2023 - 31/12/2025




C. Celerino Roberto Mendoza Merino
Síndico Municipal
Mpio. Cosoltepec,
Dtto. Huajuapán, Oax.
01/01/2023 - 31/12/2025



C. Froyla Loyola Flores
Regidora de Hacienda
Mpio. Cosoltepec,
Dtto. Huajuapán, Oax.
01/01/2023 - 31/12/2025



C. María Magdalena Soriano Espinosa
Regidora de Educación
Mpio. Cosoltepec,
Dtto. Huajuapán, Oax.
01/01/2023 - 31/12/2025



C. Gabino Rosas Palma
Regidor de Obras
Mpio. Cosoltepec,
Dtto. Huajuapán, Oax.
01/01/2023 - 31/12/2025

"DOY FE"

En términos del artículo 92 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.



C. Estefanía Moreno Rodríguez
Secretaría Municipal
Mpio. Cosoltepec,
Dtto. Huajuapán, Oax.
01/01/2023 - 31/12/2023

X. LISTA DE REFERENCIAS

Gobierno del Estado de Oaxaca. (2023). Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028. Recuperado

<http://www.ped.oaxaca.gob.mx/ped/Archivos/inicio/PLAN%20DE%20DESARROLLO%20ESTATAL%202022-2028-web.pdf>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (CEPAL). (2018). La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible Una oportunidad para América Latina y el Caribe. Recuperado

<https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/cb30a4de-7d87-4e79-8e7a-ad5279038718/content>

Secretaría del Bienestar. (2023). Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2023, Oaxaca. Recuperado

<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/793998/20022Cosoltepec23.pdf>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2020). Rezago Educativo. Recuperado

[https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/ CPP_2022/Rezago_educativo.pdf](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/_CPP_2022/Rezago_educativo.pdf)

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2020). Pobreza Estatal 2020. Recuperado

https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Oaxaca/Paginas/Pobreza_2020.aspx

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2020). Panorama Sociodemográfico de Oaxaca. Censo de Población y Vivienda 2020. 2021. Recuperado

https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825197933.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2020). Censo de Población y Vivienda 2020. Recuperado

<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#microdatos>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2020). Compendio de información geográfica municipal 2010, Cosoltepec, Oaxaca. Recuperado

https://www.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/20/20022.pdf

DATA MÉXICO (2020) Cosoltepec, Oaxaca. Recuperado.

<https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/explore?q=Cosoltepec>

Sistema de Información para la Planeación del Desarrollo (2023), Indicadores del municipio de Cosoltepec. Recuperado

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smUbicacionMunicipio.aspx?idMunicipio=22>

Cámara de Diputados LXV Legislatura. (2019). Ley General de Educación. Recuperado <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf>

Comisión Nacional del Agua. (2023). Monitor de Sequía en México (MSM). Recuperado <https://smn.conagua.gob.mx/es/climatologia/monitor-de-sequia/monitor-de-sequia-en-mexico>

Universidad de Murcia. (Murcia, España). (2012). El Turismo Comunitario como instrumento de erradicación de la pobreza: potencialidades para su desarrollo en cuzco (Perú). Recuperado

<https://www.redalyc.org/pdf/398/39824503004.pdf>

Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera. (SIAP). (2020) Estadística de Producción Agrícola 2020. Recuperado

<http://infosiap.siap.gob.mx/gobmx/datosAbiertos.php>

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. (2023). Beneficiarios del Programa Producción para el Bienestar 2023. Recuperado

<https://datos.gob.mx/busca/dataset/corte-a-marzo-2023-beneficiarios-del-programa-produccion-para-el-bienestar-2023>